ACTA DE CIERRE DE OFERTAS DEL PROCESO DE CONTRATACION
No GRD-RE-21-021

DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO DEPARTAMENTAL

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA LA REHABILITACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR MEDIO DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DECRETO N.° 0075 DE 12 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER Y INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA OBRA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLACA HUELLA Y MURO DE CONTENCIÓN DE LA VÍA CHIMA-GUAPOTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL DECRETO N ° 48 DEL 13 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER.

LUGAR Oficinas de la Dirección de Gestión del Riesgo del Departamento de Santander Dirección Calle 5 N ° 3-18 Segundo piso Edificio CEGIRD, Floridablanca Santander o correo Electrónico: cdgrd.santander@gestiondelriesgo.gov.co

FECHA: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021 **HORA: 5:00 PM**

En la fecha y hora señalada se procede a efectuar el cierre del presente proceso de contratación Régimen especial, con la asistencia de los representantes de la Administración Departamental y los Proponentes, para lo cual se levanta la presente acta.

RECEPCIÓN DE OFERTAS					
No.	**NOMBRE PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL**	**FECHA**	**HORA**	**NUMERO DE SOBRES**	**FIRMA**
1.	3D Ingeniería y construcciones SAS	03 de Septiembre	04:39 pm	Uno (01)	
2.	Construar S.P.L S.A.S.	03 de Septiembre	04:57 pm	Uno (01)	
3.					

Por la Administración Departamental:

CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN
Director de Gestión del Riesgo
Recepción de Propuesta.

PRESENTACION DE PROPUESTA AL PROCESO DE LICITACION GRD-RE-21-021

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA LA REHABILITACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR MEDIO DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DECRETO N.º 0075 DE 12 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER Y INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA OBRA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLACA HUELLA Y MURO DE CONTENCIÓN DE LA VÍA CHIMA-GUAPOTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL DECRETO N ° 48 DEL 13 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER.

CONTRATENTE: GOBERNACION DEL DPTO DE SANTANDER

DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO DEPARTAMENTAL

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
Dirección de Gestión del Riesgo
Hora: 4:57 pm
Firma: Andrea Castellanos
Fecha: 03 SEP 2021

OFERENTE: CONSTRUAR S&L S.A.S.

NIT 900.713.031-3

315-7938142

CARRERA 28, 33-43 LOCAL 101 PISO 2 EDIFICIO SAN GABRIEL DE LA AURORA

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Floridablanca, Santander, SEPTIEMBRE 3 DE 2021
Señores

GOBERNACION DE SANTANDER
DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO DEPARTAMENTAL
Floridablanca

Referencia: Carta de presentación de la propuesta GRD-RE-21-021
Objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica, para la rehabilitación de zonas críticas por medio de obras de mitigación en el municipio de San Vicente de Chucuri en el marco de la declaratoria de calamidad pública Decreto N.º 0075 de 12 de julio de 2021, para dar cumplimiento al plan de acción especifico PAER Y Interventoria técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica, para obra rehabilitación y reconstrucción para el mejoramiento de la placa huella y muro de contención de la vía Chima-Guapota Departamento de Santander, en el marco del Decreto N º 48 del 13 de julio de 2021, para dar cumplimiento al plan de acción especifico PAER.

El suscritos Camilo Eduardo Celis Melo, en representación de Construar S&L S.A.S.
Manifestamos nuestra voluntad de presentar oferta en el proceso de selección de la referencia yhacemos las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco la información general, especifica y demás documentos acepto los documentos que integran la invitación de la Gobernación de Santander- Dirección de Gestión del Riesgo Departamental.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si resultamos adjudicatarios del proceso de contratación
3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas que hace parte de la invitación de la referencia.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación yhan sido elaboradas de acuerdo con los documentos del proceso y hacen parte integral de la oferta.
5. Que nuestra oferta económica corresponde al valor de: $81.349.175,00 (OCHETA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MCTE)
6. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
7. Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta los gastos, costos, derechos,impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentaciónde la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
8. Que en caso de ser adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto,y ejecutare el contrato en el PLAZO de DOS (2) MESES.
9. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar las garantías prevista en los documentos del proceso.
10. Que manifiesto que me encuentro a paz y salvo con las obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
11. Que no hemos presentado propuesta diferente a la presente para el presente proceso, como persona natural, integrante de persona jurídica.

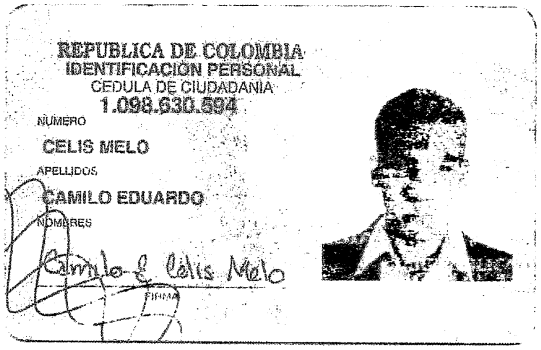
12. Que no nos encontramos incursos en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y la ley 1474 de 2011.
13. Que en cuanto al plazo de validez de la propuesta acepto el estipulado en la invitación.
14. Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad oficial por incumplimiento de contrataos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de losúltimos dos (02) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso contractual.
15. Que acorde con lo dispuesto en el artículo 56 de la ley 1437 de 2011 acepto que se me notifique los actos y decisiones adoptadas en la etapa precontractual y en la contractual si me es adjudicado el contrato en el correo construar70@gmail.com o en el SECOP.
16. Que la información para recibir notificaciones es la siguiente:

Nombre o razón social del proponente: Construar S&L S.A.S.
Nit: 900.713.031-3
Representante Legal: Camilo Eduardo Celis Melo.
Numero de cedula: 1.098.630.594
Dirección: Carrera 28#33-43, local 101 piso 2 edificio San Gabriel de la Aurora
Teléfono o celular: 3157938142
Ciudad: Bucaramanga, Santander.
E-mail: construar70@gmail.com

Acorde con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 acepto que se me notifiquelos actos y decisiones adoptadas en la etapa precontractual y en la contractual si me es adjudicado el contrato en el correo xxxxxxxxx o en el SECOP.

Atentamente,

Camilo Eduardo Celis Melo
RL Construar S&L S.A.S.

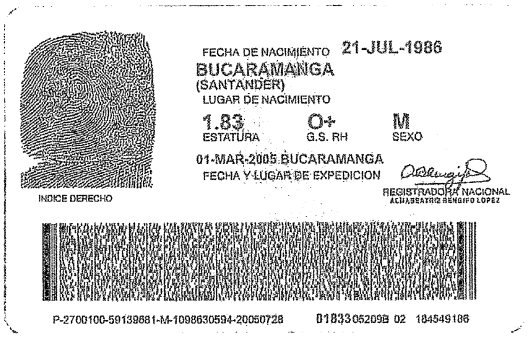


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.098.630.594
NUMERO

CELIS MELO
APELLIDOS

CAMILO EDUARDO
NOMBRES

Camilo E Celis Melo
FIRMA



INDICE DERECHO

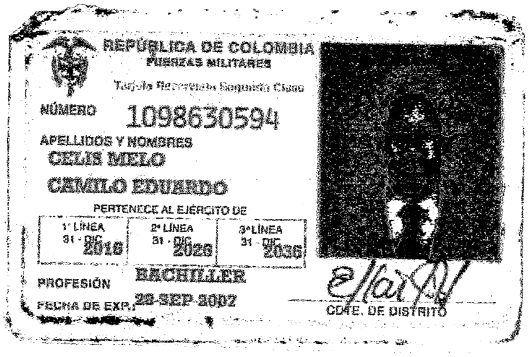
FECHA DE NACIMIENTO 21-JUL-1986
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

01-MAR-2005 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2700100-59139681-M-1098630594-20050728 0183305209B 02 184549186



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1098630594

APELLIDOS Y NOMBRES
CELIS MELO
CAMILO EDUARDO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC 2018	31 - DIC 2026	31 - DIC 2036

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP. 28-SEP-2007

CORE. DE DISTRITO

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Bucaramanga, 03 de septiembre de 2021

Señores
Gobernación de Santander
Cuidad.

Asunto: Inhabilidades e Incompatibilidades, PROCESO GRD-RE-21-021.

Yo, Camilo Eduardo Celis Melo, identificado con cedula 1.098.630.594, en mi calidad de representante legal de la firma CONSTRUAR S&L S.A.S., en gravedad de juramento manifiesto que NO me encuentro yo, ni la firma que represento incursa en Inhabilidad o Incompatibilidad alguna que según la ley nos impida presentarnos al proceso GRD-RE-21-021.

Cordialmente,

Camilo Eduardo Celis Melo
1.098.630.594
Representante Legal
Construar S&L S.A.S.

FORMATO ANTICORRUPCION Y TRANSPARENCIA

FORMATO 3 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos: Camilo Eduardo Celis Melo, identificado con cédula de ciudadanía No 1.098.630.594 de Bucaramanga., domiciliado en Carrera 28, 33-43 Local 101 Piso 2 Edificio San Gabriel de La Aurora, Bucaramanga, Santander., actuando en representación de Construar S&L S.A.S. que en adelante se denominará el PROPONENTE, y los funcionarios abajo firmantes, debidamente identificados, que en adelante se denominaran LA ENTIDAD, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.) Que el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, adelanta un proceso contractual que tiene el siguiente objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica, para la rehabilitación de zonas críticas por medio de obras de mitigación en el municipio de San Vicente de Chucuri en el marco de la declaratoria de calamidad pública Decreto N.º 0075 de 12 de julio de 2021, para dar cumplimiento al plan de acción especifico PAER Y Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica, para obra rehabilitación y reconstrucción para el mejoramiento de la placa huella y muro de contención de la vía Chima-Guapota Departamento de Santander, en el marco del Decreto N º 48 del 13 de julio de 2021, para dar cumplimiento al plan de acción especifico PAER.

2.) Que el PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y del DEPARTAMENTO DE SANTANDER, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contrala corrupción.

3.) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Proponente. Declaro no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º. de la Ley 80 de1993 y demás normas concordantes, así como no tener sanción vigente por la trasgresiónde alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Proponente. Declaro que toda la información que suministré y suministraré alDEPARTAMENTO DE SANTANDER, es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Proponente. Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Proponente. Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contratoen las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación.

QUINTA: Proponente. Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron al invitación, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

SEXTA: Entidad. Declaro que la invitación está ajustado a la Ley y que los procedimientosse llevarán a cabo con transparencia y publicidad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Proponente. Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad previstaen la Constitución o en la

Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita por el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º.de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Proponente. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marcode principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
TERCERO: Proponente. Me comprometo a suministrar al DEPARTAMENTO DE SANTANDER, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare atener conocimiento.
CUARTO: Proponente. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la invitación de la referencia y en el contrato.
QUINTO: Proponente -Entidad. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

SEXTO: Entidad. Me comprometo a guardar cautela y reserva absoluta en lo que corresponde a la información y trámite del proceso, incluido el periodo de ejecución.
SEPTIMO: Entidad. Me comprometo a ser objetivo, y a tratar con igualdad a todos los proponentes.
OCTAVO: Entidad. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.
NOVENO: Entidad. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada enel proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de Bucaramanga, el día Tres (3) de septiembre de 2021.

EL PROPONENTE,

Firma
Nombre: Camilo Eduardo Celis Melo
C.C No. 1.098.630.594

LA ENTIDAD,

Firma
Nombre
C.C. No.

FORMATO 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN
GOBERNACION DE SANTANDER
DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO DEPARTAMENTAL
Floridablanca-Santander
REF: GRD-RE-21-021
OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica, para la rehabilitación de zonas críticas por medio de obras de mitigación en el municipio de San Vicente de Chucuri en el marco de la declaratoria de calamidad pública Decreto N.º 0075 de 12 de julio de 2021, para dar cumplimiento al plan de acción especifico PAER Y Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica, para obra rehabilitación y reconstrucción para el mejoramiento de la placa huella y muro de contención de la vía Chima-Guapota Departamento de Santander, en el marco del Decreto N º 48 del 13 de julio de 2021, para dar cumplimiento al plan de acción especifico PAER.

Camilo Eduardo Celis Melo, identificado con cedula de ciudadanía 1.098.630.594 de Bucaramanga, obrando en mi en mi calidad de representante legal de Construar S&L S.A.S. , manifiesto que:

Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la GOBERNACION DE SANTANDER para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto delpresente Proceso de Contratación,
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso decontratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presentecompromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los Tres (3) días de septiembre de 2021.

Atentamente,

Camilo Eduardo Celis Melo
1.098.630.594
Representante Legal
Construar70@gmail

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2021/08/26 HORA: 9:4:51
10065689

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SYVA1E3780

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITTADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS DE:
CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 25 DE 2021
GRUPO NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-290138-16 DEL 2014/03/18
NOMBRE:CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S.
SIGLA: CONSTRUAR S&L SAS
NIT: 900719031-3

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 28 # 33 - 43 LOCAL 101 PISO 2 EDIFICIO SAN GABRIEL DE LA AURORA
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 3157938142
TELEFONO2: 3182754011
EMAIL : CONSTRUAR7@GMAIL.COM

NOTIFICACION JUDICIAL
DIRECCION: CARRERA 28 # 33 - 43 LOCAL 101 PISO 2 EDIFICIO SAN GABRIEL DE LA AURORA
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 3157938142
TELEFONO2: 3182754011
EMAIL : CONSTRUAR7@GMAIL.COM

CONSTITUCION: QUE POR DOCUM PRIVADO DE 2014/03/06 DE ACCIONISTA DE

SignatureNot Verified
Firma Electrónica

CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S.

BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2014/03/18 BAJO EL No 117382 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 03 DE FECHA 2018/05/21 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2018/06/19, BAJO EL NO. 158851 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE FLORIDABLANCA A BUCARAMANGA.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 03-2021 DE FECHA 2021/03/15 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2021/04/28 BAJO EL NUMERO 188651 DEL LIBRO 9, CONSTA: SE INCLUYE COMO SIGLA: CONSTRUAR S&L SAS

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ACTA	03	2018/05/21	ASAMBLEA EXT	FLORIDABLANCA	2018/06/19
ACTA	02-2020	2020/11/11	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2020/12/02
ACTA	03-2021	2021/03/15	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2021/04/28

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 03-2021 DE FECHA 2021/03/15 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA DE ESTATUTOS. ART. 2° - OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXASDE CONSULTORIA TECNICA, CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL,CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL E INSTALACIONES ELECTRICAS,OBRAS CIVILES HIDRAULICAS: PRESAS, DIQUES Y MULLES, REGULACION Y CONTROL DE LOS RIOS, SISTEMA DE IRRIGACION Y DRENAJE, DRAGADOS Y CANALES, AGUAS SUBTERRANEAS Y POZOS PROFUNDOS, GENERACION Y MODIFICACION DE PLAYAS, CONDUCCION DE AGUAS, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES: REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, REDES DE DISTRIBUCIONES DE AGUAS SERVIDAS, ESTACIONES DE BOMBEO, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, PROTECCION Y CONTROL DE EROSIONES, RELLENOS SANITARIOS, POZOS SEPTICOS, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL, EXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS: CENTRALES TELEFONICAS, REDES DE FIBRA OPTICA, REDES DE TRANSMISION DE DATOS, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO: EDIFICACIONES SENCILLAS, REMODELACIONES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, RESTAURACION DE EDIFICACIONES, PARQUES, OBRAS DEURBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS, ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES, ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO, ESTRUCTURAS METALICAS, ESTRUCTURAS DE MADERA, INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES, MONTAJES ELECTROMECANICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS: MONTAJES PARA CENTRALES HIDRAULICAS, MONTAJES PARA CENTRALES TERMICAS, SUBESTACIONES DE ENERGIA, SISTEMA DE CALEFACCION, REFRIGERACION Y ENFRIAMIENTO, MONTAJE DE TUBERIAS DE PRESION, OBRAS PARA MINERIAS E HIDROCARBUROS: EXPLOTACION MINEAR, DUCTOS PARA TRANSPORTES DE HIDROCARBUROS, TANQUES Y RECIPIENTES METALICOS PARA ALMACENAMIENTOS, ESTACIONES DE RECOLECCION Y/O BOMBEO, OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS: VIAS DE COMUNICACIÓN EN SUPERFICIE, PAVIMENTOS RIGIDOS, PAVIMENTOS FLEXIBLES, SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION, COMO ORGANISMO CONSULTOR LA EMPRESA ASESORARA EN LAS SIGUIENTES AREAS: AGRICULTURA Y DESARRCLLO RURAL: REGIONES CLIMATICAS, TROPICAL, SEMIARIDO, ARIDA, TEMPLADO, MEDITERRANEO, ESTUDIOS MACROECONOMICOS, PLANEACION DEL DESARROLLO RURAL, CENSOS Y ESTADISTICAS AGRICOLAS, PRODUCCION AGRICOLA GENERAL, ENTRENAMIENTO AGRICOLA, APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA,

DESCRIPCION Y EVALUACION DE DRENAJES, SISTEMAS DE DRENAJE, REQUERIMIENTOS DE DRENAJE, CLASIFICACION DE TIERRAS, USOS DE TIERRAS, PRUEBAS DE CAMPO, PRUEBAS DE LABORATORIO, PLANEACION DEL USO DE LA TIERRA, POR REGIONES, POR FINCAS, APROVECHAMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS HIDRICOS, ADMINISTRACION DE LINDEROS, ADMINISTRACION DE RESERVAS NATURALES, PLANEACION Y USO DEL AGUA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE IRRIGACION, INFRAESTRUCTURA FISICA, ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE RIEGO, ESTUDIOS AMBIENTALES, ESTRUCTURAS, INFRAESTRUCTURA, ALUMBRADO, OTROS, SERVICIOS DEAQUILER: ALQUILER DE EQUIPOS DE CONSTRUCCION, ALQUILER DE MAQUINARIA AGRICOLA Y PESADA, ALQUILER EQUIPOS DE LABORATORIO, MEDICION E INVESTIGACION, ALQUILERES DE OTROS EQUIPOS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO: MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES, CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S. MANTENIMIENTO DE VIAS Y PARQUEADEROS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRICOLA Y PESADA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TALLER, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MECANICOS, SERVICIOS DE TRANSPORTE: TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA ESPECIAL, OTROS TIPO DE TRANSPORTE, SERVICIOS DE REFORESTACION: SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESMONTE, SERVICIOS TECNICOS DP: LABORATORIO DE PATRONAMIENTO DE EQUIPOS, CALIBRACION DE EQUIPOS DE MEDICION. PRUEBA Y ENSAYO, OTROS SERVICIOS TECNICOS: SERVICIOS ASOCIADOS A SOLDADURA INDUSTRIAL (ENSAYOS, CALIFICACION, REGISTROS, CAPACITACION), SERVICIOS DE PROTECCION COTIDIANA (DISEÑOS, INSPECCIONES Y PRUEBAS), EQUIPOS Y/O MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES ESCOLARES, EQUIPOS DE OFICINA TALES COMO IMPRESORAS, ESCRITORIOS, SILLAS PARA OFICINA Y DEMÁS ACCESCRIOS DE OFICINA, SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, SUMINISTRO INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, JUGUETES, ARTES, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MAQUINARIA, ACCESORIO Y SUMINISTRO PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO, MATERIAL QUÍMICO INCLUYENDO BIOQUÍMICOS Y MATERIALES DE GAS, COMPONENTES Y SUMINISTRO DE MANUFACTURA, SUMINISTRO EQUIPOS DE OFICINA, SUMINISTRO ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO, SUMINISTRO MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL, SUMINISTRO MAQUINARIA, EQUIPOS Y SUMINISTRO PARA LA INDUSTRIA DE SERVICIOS, SUMINISTRO ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL, SUMINISTRO MATERIAL QUÍMICO INCLUYENDO BIOQUÍMICOS Y MATERIALES DE GAS, SUMINISTRO EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICIÓN, DE OBSERVACIÓN Y DE PRUEBAS, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, ACPM), LUBRICANTES Y FILTROS NECESARIOS PARA (VEHICULOS Y MAQUINARIA), SUMINISTRO DE REPUESTOS, FILTROS, LUBRICANTES, ELEMENTOS DE CORTE, HERRAMIENTAS Y LLANTAS CON DESTINO MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BIENES MUEBLES INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE RESPUESTOS, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM), LUBRICANTES Y FILTROS PARA LOS AUTOMOTORES Y PLANTAS ELECTRICAS, SUMINISTPO DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS, PRESTAR EL SERVICIO DE LAVADO, LUBRICANTES, RESPUESTOS Y MONTAJE DE LA MAQUINARIA EQUIPOS Y VEHICULOS, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, GRASAS Y LUBRICANTES, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE. (ACPM. DIESEL, CORRIENTE) PARA LA MAQUINARIA, SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA LOS VEHÍCULOS DE APOYO Y MAQUINARIA PESADA, DESTINADA AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL, SUMINISTRO DE LUBRICANTES, ACEITE HIDRÁULICO, OTROS INSUMOS, INCLUIDA MANO DE OBRA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA ADELANTE EL MANTENIMIENTO GENERAL Y ARREGLOS IMPREVISTOS, IN SITU, DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TERRESTRE (MAYORISTAS, COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL O MINORISTA), SERVICIO Y ACTIVIDADES DE MENSAJERIA Y OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES, SERVICIC DE ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

C E R T I F I C A

CAPITAL		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	: $100.000.000	100	$1.000.000,00

CAPITAL SUSCRITO	: $80.000.000	80	$1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	: $20.000.000	20	$1.000.000,00

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NO. 03-2021 DE FECHA 2021/03/15 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA DE ESTATUTOS. ARTÍCULO 28°. REPRESENTACIÓN LEGAL. - LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 01-2018 DE 2018/03/12 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/03/21 BAJO EL No 155707 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL	CELIS MELO CAMILO EDUARDO
	DOC. IDENT. C.C. 1098630594

QUE POR ACTA No 03-2021 DE 2021/03/15 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2021/04/28 BAJO EL No 188652 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
SUPLENTE	ARIZA FONTECHA EDGAR JOSE
	DOC. IDENT. C.C. 1099208040

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2014/03/06, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 29. ¿ FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O IR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JUPÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DEL A SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONAS.

C E R T I F I C A
CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 7112 ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

OTRA ACTIVIDAD 1 : 4210 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL

OTRA ACTIVIDAD 2 : 4321 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

TAMAÑO DE EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 del DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 del DANE EL TANAÑO DE LA EMPRESA ES : MICRO EMPRESA - RSS

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $39.367.500

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO CÓDIGO - CIIU: 7112

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2021/08/26 09:04:51 - REFERENCIA OPERACION 10065689

| LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.



216

RUP

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2021/09/02 HORA: 18:17:43
10074497

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQBI1E4E5D

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITTADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

C E R T I F I C A

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

FECHA: SEPTIEMBRE 02 DE 2021
HORA: 18:17:41

C E R T I F I C A
IDENTIFICACIÓN

QUE: CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S.
NIT: 900713031-3
NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 11350

C E R T I F I C A
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2017/06/08
FECHA DE ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/04/19

C E R T I F I C A
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL Ó EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: 2014/03/06
CLASE DE DOCUMENTO: DOCUM PRIVADO
NÚMERO DEL DOCUMENTO:
FECHA DEL DOCUMENTO: 2014/03/06
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: ACCIONISTA
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO): 2014/03/18
DURACIÓN: INDEFINIDA

Signature Not Verified
Firma Electrónica

CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S.

C E R T I F I C A
REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRE : CELIS MELO CAMILO EDUARDO
C.C/C.E/PASAPORTE.: C.C. 1098630594
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO) 2018/03/21

NOMBRE : ARIZA FONTECHA EDGAR JOSE
C.C/C.E/PASAPORTE.: C.C. 1099208040
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO) 2021/04/28

FACULTADES Y LIMITACIONES:
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2014/03/06, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 29. ¿ FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O IR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DEL A SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONAS.

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

C E R T I F I C A
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:
CARRERA 28 # 33 - 43 LOCAL 101 PISO 2 EDIFICIO SAN GABRIEL DE LA AURORA
MUNICIPIO: BUCARAMANGA
DEPARTAMENTO: SANTANDER
PAIS: COLOMBIA
BARRIO: LA AURORA
TELÉFONO 1: 3157938142
TELÉFONO 2: 3182754011
TELÉFONO 3:
CORREO ELECTRÓNICO: CONSTRUAR7@GMAIL.COM
FAX:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:
CARRERA 28 # 33 - 43 LOCAL 101 PISO 2 EDIFICIO SAN GABRIEL DE LA AURORA
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: BUCARAMANGA
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: SANTANDER
PAIS: COLOMBIA
BARRIO: LA AURORA
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 3157938142
TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN: 3182754011

CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S.

TELÉFONO 3 PARA NOTIFICACIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: CONSTRUAR7@GMAIL.COM
FAX:

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

C E R T I F I C A
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

C E R T I F I C A

A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2017, EL RUBRO DE GASTOS FINANCIEROS FUE OBJETO DE MODIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 16771 DE 2014 DE LA SIC Y EN CONCORDANCIA CON EL CONCEPTO NO. 2017-261 DE 2017 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, SUSTITUIDO POR EL RUBRO DE GASTOS DE INTERESES.

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2020/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	$	201.432.959,00
ACTIVO TOTAL:	$	224.232.959,00
PASIVO CORRIENTE:	$	2.784.718,00
PASIVO TOTAL:	$	2.784.718,00
PATRIMONIO NETO:	$	221.448.241,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	$	4.572.870,00
GASTOS DE INTERESES:	$	50.325,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2019/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	$	197.559.520,00
ACTIVO TOTAL:	$	220.359.520,00
PASIVO CORRIENTE:	$	1.971.000,00
PASIVO TOTAL:	$	1.971.000,00
PATRIMONIO NETO:	$	218.388.520,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	$	94.234.774,00
GASTOS DE INTERESES:	$	230.404,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2018/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	$	135.252.275,00
ACTIVO TOTAL:	$	156.252.275,00
PASIVO CORRIENTE:	$	860.000,00
PASIVO TOTAL:	$	860.000,00
PATRIMONIO NETO:	$	155.392.275,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	$	60.165.337,00

CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S.

GASTOS DE INTERESES:	$	19.473,00

C E R T I F I C A
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2020/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 72,33
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,01
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 90,86

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2019/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 100,23
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,00
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 408,99

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2018/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 157,27
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,00
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 3.089,67

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

C E R T I F I C A
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2020/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,02

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2019/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,43
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,42

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2018/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,38
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,38

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S.

C E R T I F I C A

CLASIFICACIÓN

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
10	19	15	00	PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12	14	19	00	NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
12	16	19	00	SURFACTANTES
12	16	41	00	IN SITU
12	17	17	00	COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
12	35	21	00	DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
14	11	15	00	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14	11	16	00	PAPEL FANTASÍA
14	11	17	00	PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14	11	18	00	PAPELES DE USO COMERCIAL
20	10	19	00	SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	13	16	00	EQUIPO Y ACCESORIOS DE FACETAJE
24	10	15	00	CAMIONES INDUSTRIALES
24	10	16	00	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24	10	17	00	TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24	10	18	00	EQUIPO PARA MUELLES
24	10	19	00	EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
24	10	20	00	DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24	10	21	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24	11	15	00	BOLSAS
24	11	18	00	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24	11	20	00	ARCONES Y CESTAS
24	12	15	00	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
26	10	11	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26	10	12	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26	10	14	00	COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26	10	15	00	MOTORES
26	10	17	00	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26	11	16	00	GENERADORES DE POTENCIA
26	11	17	00	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26	11	18	00	COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26	11	19	00	EMBRAGUES
26	11	20	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
26	11	21	00	SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	12	17	00	CABLEADO PREFORMADO
26	12	18	00	CABLE AUTOMOTRIZ
27	11	15	00	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27	11	16	00	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27	11	17	00	LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27	11	18	00	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27	11	19	00	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	21	00	HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S.

27	11	23	00	HERRAMIENTAS DE MARCAR
27	11	24	00	HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27	11	25	00	HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27	11	26	00	HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27	11	28	00	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27	11	29	00	HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27	11	30	00	CEPILLOS
27	11	31	00	HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27	11	32	00	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27	11	33	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27	12	15	00	PRENSAS HIDRÁULICAS
27	12	16	00	PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27	12	17	00	ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27	12	18	00	HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27	13	15	00	HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27	13	16	00	ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27	13	17	00	CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
30	10	15	00	ÁNGULOS
30	10	17	00	VIGAS
30	10	18	00	CONDUCTOS
30	10	20	00	HOJA
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	23	00	PERFILES
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	28	00	PILOTAJE
30	10	29	00	PILARES
30	10	31	00	RIELES
30	10	32	00	ENREJADO
30	10	35	00	ALMA DE PANAL
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	10	37	00	TRENZA
30	10	38	00	FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30	10	39	00	EJES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	YESOS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	14	16	00	AISLAMIENTO ESPECIAL
30	14	17	00	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30	15	15	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	15	17	00	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	15	19	00	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	15	20	00	CERCADO
30	15	21	00	SUPERFICIE
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS

30	16	17	00	SUELOS
30	16	18	00	EBANISTERÍA
30	16	19	00	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	20	00	MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30	16	21	00	LAMINADOS INTERIORES
30	16	22	00	MOSTRADORES
30	16	23	00	ACCESORIOS PARA GABINETES
30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS
30	17	15	00	PUERTAS
30	17	16	00	VENTANAS
30	17	17	00	PRODUCTOS DE CRISTAL
30	17	18	00	CLARABOYAS
30	17	19	00	MARCOS DE VENTANAS
30	17	20	00	PUERTAS
30	17	21	00	PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	GRIFOS
30	18	18	00	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30	19	15	00	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	19	16	00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30	19	17	00	COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30	19	18	00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
30	24	15	00	COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30	24	16	00	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30	24	17	00	COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
30	25	15	00	ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30	26	15	00	BARRAS DE LATÓN
30	26	16	00	LÁMINAS DE LATÓN
30	26	17	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30	26	18	00	BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30	26	19	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30	26	20	00	BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30	26	21	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30	26	22	00	BARRAS DE COBRE
30	26	23	00	LÁMINAS DE COBRE
30	26	24	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30	26	25	00	BARRAS DE BRONCE
30	26	26	00	LÁMINAS DE BRONCE
30	26	27	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30	26	28	00	BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30	26	29	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30	26	30	00	BARRAS DE ESTAÑO
30	26	31	00	LÁMINAS DE ESTAÑO
30	26	32	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30	26	33	00	BARRAS DE PLOMO
30	26	34	00	LÁMINAS DE PLOMO
30	26	35	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30	26	36	00	BARRAS DE ACERO AL CARBÓN

30	26	37	00	BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30	26	38	00	BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30	26	39	00	BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30	26	40	00	LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30	26	41	00	LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30	26	42	00	LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30	26	43	00	LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30	26	44	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30	26	45	00	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	46	00	LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	47	00	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30	26	48	00	BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	49	00	BARRAS DE ALUMINIO
30	26	50	00	LÁMINAS DE ALUMINIO
30	26	51	00	ALAMBRE DE ALUMINIO
30	26	52	00	BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30	26	53	00	BARRAS DE HIERRO
30	26	54	00	LÁMINAS DE HIERRO
30	26	55	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30	26	56	00	BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30	26	57	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30	26	58	00	BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30	26	59	00	ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30	26	62	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30	26	63	00	MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30	26	64	00	BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30	26	65	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
30	26	66	00	LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL
30	26	67	00	TRASMISIONES
31	16	20	00	CLAVOS
31	16	32	00	HERRAJE DE RETENCIÓN
31	16	34	00	REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31	20	15	00	CINTA ADHESIVA
31	20	16	00	OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
39	10	16	00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	10	18	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39	10	19	00	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	17	00	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	11	19	00	SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39	11	20	00	PROYECTORES MÓVILES
39	11	21	00	ILUMINACIÓN ÓPTICA
39	11	22	00	DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39	11	23	00	ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	24	00	DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	25	00	LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	26	00	DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39	12	10	00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39	12	13	00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD

39	12	14	00	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39	12	15	00	CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39	12	17	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39	12	18	00	INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39	12	19	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39	12	20	00	UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39	12	21	00	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39	12	22	00	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	12	23	00	RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	13	15	00	MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39	13	16	00	DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39	13	17	00	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40	10	15	00	VENTILACIÓN
40	10	16	00	CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40	10	17	00	ENFRIAMIENTO
40	10	18	00	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40	10	19	00	CONTROL DE HUMEDAD
40	10	20	00	CALDERAS
40	10	21	00	CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40	14	16	00	VÁLVULAS
40	14	17	00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40	14	19	00	CONDUCTOS
40	14	20	00	MANGUERAS
40	14	22	00	REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40	14	25	00	INTERCEPTORES Y COLADORES
40	15	15	00	BOMBAS
40	15	16	00	COMPRESORES
40	15	17	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40	15	18	00	PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40	16	15	00	FILTROS
40	16	16	00	PURIFICACIÓN
40	16	17	00	SEPARADORES
40	16	18	00	MEDIOS DE FILTRADO
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16	00	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40	17	17	00	ADAPTADORES DE TUBOS
40	17	18	00	ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40	17	19	00	BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40	17	20	00	DEFLECTORES PARA TUBOS
40	17	21	00	CODOS PARA TUBOS
40	17	22	00	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40	17	23	00	CASQUILLOS PARA TUBOS
40	17	24	00	TAPAS PARA TUBOS
40	17	25	00	CONECTORES DE TUBOS
40	17	26	00	ACOPLES DE TUBOS
40	17	27	00	CRUCES DE TUBOS
40	17	28	00	CODOS DE TUBOS
40	17	29	00	UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40	17	30	00	SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40	17	31	00	BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40	17	32	00	BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40	17	33	00	BOQUILLAS DE TUBOS
40	17	34	00	BRIDAS DE PLATO
40	17	35	00	TAPONES PARA TUBOS
40	17	36	00	ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40	17	37	00	BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS

40	17	38	00	ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40	17	39	00	DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40	17	40	00	BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40	17	41	00	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40	17	42	00	SOCKOLETS PARA TUBOS
40	17	43	00	ESPACIADORES PARA TUBOS
40	17	44	00	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40	17	45	00	PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40	17	46	00	T PARA TUBOS
40	17	47	00	BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40	17	48	00	BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40	17	49	00	UNIONES PARA TUBOS
40	17	50	00	BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40	17	51	00	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40	17	52	00	Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40	17	53	00	ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40	18	15	00	TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40	18	16	00	TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40	18	17	00	TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40	18	18	00	TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40	18	19	00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40	18	20	00	TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40	18	21	00	TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40	18	22	00	TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40	18	23	00	TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40	18	24	00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40	18	25	00	TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40	18	26	00	TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40	18	27	00	TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40	18	28	00	TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40	18	29	00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40	18	30	00	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40	18	31	00	ACCESORIOS DE TUBOS
41	10	41	00	CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
41	11	16	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41	11	22	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
42	13	16	00	VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42	28	16	00	SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
42	28	17	00	SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE-ESTERILIZACIÓN
42	31	20	00	CIERRE DE TEJIDOS MÉDICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
43	20	19	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	20	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
44	10	16	00	MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44	10	17	00	ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44	10	18	00	MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44	10	24	00	ETIQUETADORAS
44	10	31	00	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44	11	15	00	AGENDAS Y ACCESORIOS
44	11	19	00	TABLEROS
44	12	15	00	SUMINISTROS DE CORREO
44	12	16	00	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44	12	17	00	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44	12	18	00	MEDIOS DE CORRECCIÓN
44	12	19	00	REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES

44	12	20	00	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44	12	21	00	SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45	10	15	00	MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
45	12	15	00	CÁMARAS
45	12	16	00	ACCESORIOS PARA CÁMARAS
46	15	17	00	EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
46	18	15	00	ROPA DE SEGURIDAD
47	12	17	00	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47	12	18	00	EQUIPO DE LIMPIEZA
47	13	15	00	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47	13	16	00	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47	13	17	00	SUMINISTROS PARA ASEOS
47	13	18	00	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47	13	19	00	ABSORBENTES
48	10	15	00	EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48	10	19	00	TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50	16	15	00	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50	17	15	00	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50	20	17	00	CAFÉ Y TÉ
50	20	23	00	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
51	10	27	00	ANTISÉPTICOS
52	12	16	00	MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52	15	15	00	UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52	15	16	00	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
53	13	16	00	BAÑO Y CUERPO
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN
60	10	31	00	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE GEOMETRÍA
60	10	57	00	ÁLBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
60	12	10	00	ARTE
60	12	11	00	LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60	12	12	00	PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60	12	17	00	SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60	12	36	00	PURPURINA
70	10	15	00	EXPLOTACIONES PESQUERAS
70	11	15	00	PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70	13	15	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	16	00	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	17	00	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	14	15	00	PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70	14	16	00	PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70	14	17	00	GESTIÓN DE CULTIVOS
70	14	18	00	PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70	14	19	00	COSECHA DE CULTIVOS
70	14	20	00	ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70	15	15	00	GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70	15	16	00	INDUSTRIA FORESTAL
70	15	17	00	COSECHA FORESTAL
70	15	18	00	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70	15	19	00	RECURSOS FORESTALES
70	16	17	00	ECOSISTEMAS
70	17	15	00	DESARROLLO
70	17	16	00	VIGILANCIA
70	17	17	00	RIEGO
70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE
71	16	10	00	SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	16	11	00	GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	16	12	00	GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO

71	16	13	00	SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
71	16	14	00	SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71	16	15	00	SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
71	16	16	00	OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	21	00	CONTROL DE PLAGAS
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	31	00	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS

72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77	11	15	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77	12	15	00	CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77	12	16	00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77	13	15	00	CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77	13	16	00	CONTAMINACIÓN ADITIVA
77	13	17	00	CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL

80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	12	15	00	SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80	12	16	00	SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80	12	17	00	SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80	12	18	00	SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80	12	19	00	SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80	16	16	00	SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80	16	17	00	SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	18	00	INGENIERÍA QUÍMICA
81	10	19	00	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81	10	20	00	INGENIERÍA DE MINAS
81	10	21	00	INGENIERÍA DE OCÉANOS
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	23	00	INGENIERÍA AERONÁUTICA
81	10	24	00	INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81	10	25	00	SERVICIOS DE PERMISOS
81	10	26	00	SERVICIOS DE MUESTREO
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	12	15	00	ANÁLISIS ECONÓMICO
81	13	15	00	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	17	00	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81	15	15	00	METEOROLOGÍA
81	15	16	00	CARTOGRAFÍA
81	15	17	00	GEOLOGÍA
81	15	19	00	GEOFÍSICA
82	12	15	00	IMPRESIÓN
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
83	10	19	00	CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84	11	15	00	SERVICIOS CONTABLES
84	11	16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA
85	10	15	00	CENTROS DE SALUD
93	14	15	00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	16	00	POBLACIÓN
93	14	18	00	EMPLEO
93	14	19	00	DESARROLLO RURAL
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
93	14	21	00	DESARROLLO REGIONAL
95	10	15	00	LOTES RESIDENCIALES
95	10	16	00	LOTES COMERCIALES
95	10	17	00	LOTES INDUSTRIALES
95	10	18	00	LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95	10	19	00	TIERRAS AGRÍCOLAS
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

95	12	20	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95	12	21	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	12	24	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95	12	25	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95	12	26	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95	12	27	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95	13	17	00	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95	14	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95	14	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95	14	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95	14	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95	14	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

C E R T I F I C A
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MURO VEREDA EL PEDREGAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.536,8
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	41	00	22	10	15	00
23	13	16	00	27	11	22	00
30	10	24	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	17	00	30	12	19	00
30	16	17	00	31	16	34	00
40	16	15	00	40	18	30	00
45	12	15	00	55	12	17	00
70	10	15	00	70	11	15	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	15	15	00
70	15	19	00	70	17	15	00
70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00

72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
77	11	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	15	00
80	12	16	00	80	12	17	00
80	12	18	00	80	12	19	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	25	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	15	17	00	83	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
85	10	15	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	95	10	18	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	17	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL JM
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.133,19
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 19.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	30	11	15	00
30	12	17	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	15	16	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00

72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	15	00	80	12	16	00
80	12	17	00	80	12	18	00
80	12	19	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	25	00	81	14	15	00
83	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	85	10	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00
95	10	18	00	95	12	17	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERCOLECTOR CALLE 42
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 585,00
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 65.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	30	11	15	00
30	12	17	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	15	16	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00

72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	15	00	80	12	16	00
80	12	17	00	80	12	18	00
80	12	19	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	25	00	81	14	15	00
83	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	85	10	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00
95	10	18	00	95	12	17	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SAN DIEGO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.114,94
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 19.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	30	11	15	00
30	12	17	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00

72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	15	00	80	12	16	00
80	12	17	00	80	12	18	00
80	13	19	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	14	15	00	83	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
85	10	15	00	93	14	16	00
93	14	19	00	93	14	21	00
95	10	18	00	95	12	17	00
95	12	20	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL EROSION UBALA 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 837,3
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 19.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	30	11	15	00
30	12	17	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00

72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	15	00	80	12	16	00
80	12	17	00	80	12	18	00
80	12	19	00	80	16	15	00
80	16	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	25	00
81	10	26	00	81	14	15	00
83	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	85	10	15	00
93	14	16	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	10	18	00	95	12	17	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTER-COLECTOR CALLE 42
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 585,00
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 65.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	30	11	15	00
30	12	17	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00

72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	15	00	80	12	16	00
80	12	17	00	80	12	18	00
80	12	19	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	81	10	25	00
81	10	26	00	81	10	27	00
81	14	15	00	83	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
85	10	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	10	18	00	95	12	17	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS DE EMERGENCIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER "IDESAN"
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 259,03
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	30	11	15	00
30	12	17	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00

72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	77	10	15	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	15	00	80	12	16	00
80	12	17	00	80	12	18	00
80	12	19	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	25	00	81	14	15	00
83	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	85	10	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00
95	10	18	00	95	12	17	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ESTUDIOS ESTACION OIBA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 229,56
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	30	11	15	00
30	12	17	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00

72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	77	10	15	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	15	00	80	12	16	00
80	12	17	00	80	12	18	00
80	12	19	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	25	00	81	14	15	00
83	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	85	10	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00
95	10	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTER PALMAR
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 278,7
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	30	11	15	00
30	12	17	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00

72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	77	10	15	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	15	00	80	12	16	00
80	12	17	00	80	12	18	00
80	12	19	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	25	00	81	14	15	00
83	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	85	10	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00
95	10	18	00	95	12	17	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONTECHA NATURAL, ENTERPRICES S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	19	15	00	12	14	19	00
12	16	19	00	12	17	17	00
12	35	21	00	14	11	15	00
14	11	16	00	14	11	17	00
14	11	18	00	20	10	19	00
24	11	15	00	24	11	18	00
24	11	20	00	24	12	15	00
27	11	15	00	31	16	20	00
31	16	32	00	31	20	15	00
31	20	16	00	39	10	16	00
41	10	41	00	41	11	16	00
41	11	22	00	42	13	16	00
42	28	16	00	42	28	17	00
42	31	20	00	43	20	19	00
43	20	20	00	44	10	16	00
44	10	17	00	44	10	18	00
44	10	24	00	44	10	31	00

CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S.

44	11	15	00	44	11	19	00
44	12	15	00	44	12	16	00
44	12	17	00	44	12	18	00
44	12	19	00	44	12	20	00
44	12	21	00	45	10	15	00
45	12	16	00	46	15	17	00
46	18	15	00	47	12	17	00
47	12	18	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	19	00
48	10	15	00	48	10	19	00
50	16	15	00	50	17	15	00
50	20	17	00	50	20	23	00
51	10	27	00	52	12	16	00
52	15	15	00	52	15	16	00
53	13	16	00	60	10	31	00
60	10	57	00	60	12	10	00
60	12	11	00	60	12	12	00
60	12	17	00	60	12	36	00
81	12	15	00	95	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONTECHA NATURAL, ENTERPRICES S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 53,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	19	15	00	12	14	19	00
12	16	19	00	12	17	17	00
12	35	21	00	14	11	15	00
14	11	16	00	14	11	17	00
14	11	18	00	20	10	19	00
24	11	15	00	24	11	18	00
24	11	20	00	24	12	15	00
27	11	15	00	31	15	20	00
31	16	32	00	31	20	15	00
31	20	16	00	39	10	16	00
41	10	41	00	41	11	16	00
41	11	22	00	42	13	16	00
42	28	16	00	42	28	17	00
42	31	20	00	43	20	19	00
43	20	20	00	44	10	16	00
44	10	17	00	44	10	18	00
44	10	24	00	44	10	31	00
44	11	15	00	44	11	19	00
44	12	15	00	44	12	16	00
44	12	17	00	44	12	18	00
44	12	19	00	44	12	20	00
44	12	21	00	45	10	15	00
45	12	16	00	46	15	17	00
46	18	15	00	47	12	17	00
47	12	18	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	19	00
48	10	15	00	48	10	19	00
50	16	15	00	50	17	15	00
50	20	17	00	50	20	23	00

CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S.

51	10	27	00	52	12	16	00
52	15	15	00	52	15	16	00
53	13	16	00	60	10	31	00
60	10	57	00	60	12	10	00
60	12	11	00	60	12	12	00
60	12	17	00	60	12	36	00
82	12	15	00	95	12	15	00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

*****LA ANTERIOR INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 19 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 93684 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DÍA 19 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

20404015

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES

CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES SAS

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

CAMILO EDUARDO CELIS MELO identificado con cedula 1.098.630.594 en mi condición de representante legal de CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES SAS (CONSTRUAR SAS) identificada con NIT 900.713.031-3, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bucaramanga, Santander, a los 03 días del mes de septiembre de 2021.

CAMILO EDUARDO CELIS MELO
REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUAR SAS

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-08-16, 05:51:57 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 48279273

Periodo Cotización: febrero de 2021 **Periodo Servicio:** marzo de 2021

PAGADO 04/03/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES SAS		
Documento	NI900713031	**Dirección**	CL 59 #7 - 61 TO 1 AP 402
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6978293
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	CELIS CAMILO	**Identificación**	CC 1098630594
Total Afiliados	2	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1098630594	CAMILO EDUARDO CELIS MELO	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 908.526	$ 145.400	(EPS046) SALUD MIA EPS	$ 908.526	$ 36.400	0,522	$ 908.526	$ 4.800	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 908.526	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 223.000
CC 63347149	ELENA LOPEZ TARAZONA	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 908.526	$ 145.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 908.526	$ 36.400	0,522	$ 908.526	$ 4.800	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 908.526	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 223.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.817.052	$ 1.817.052	$ 1.817.052	$ 1.817.052	$ 290.800	$ 72.800	$ 9.600	$ 72.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 446.000	$ 0	$ 446.000

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-08-16, 05:53:52 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Número Planilla:** 48840434

Periodo Cotización: marzo de 2021 **Periodo Servicio:** abril de 2021

PAGADO 14/04/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES SAS		
Documento	NI900713031	**Dirección**	CL 59 #7 - 61 TO 1 AP 402
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6978293
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	CELIS CAMILO	**Identificación**	CC 1098630594
Total Afiliados	2	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1098630594	CAMILO EDUARDO CELIS MELO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 908.526	$ 145.400	(EPS046) SALUD MIA EPS	$ 908.526	$ 36.400	0,522	$ 908.526	$ 4.800	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 908.526	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 223.000
CC 63347149	ELENA LOPEZ TARAZONA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 908.526	$ 145.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 908.526	$ 36.400	0,522	$ 908.526	$ 4.800	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 908.526	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 223.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.817.052	$ 1.817.052	$ 1.817.052	$ 1.817.052	$ 290.800	$ 72.800	$ 9.600	$ 72.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 446.000	$ 0	$ 446.000

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-05-04, 11:07:21 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 49249521

Periodo Cotización: abril de 2021 **Periodo Servicio:** mayo de 2021

PAGADO 04/05/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES SAS		
Documento	NI900713031	**Dirección**	CL 59 #7 - 61 TO 1 AP 402
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6978293
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	CELIS CAMILO	**Identificación**	CC 1098630594
Total Afiliados	2	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	HEI P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1098630594	CAMILO EDUARDO CELIS MELO	01	00																0	30	30	30		(230301) PORVENIR	$ 908,526	$ 145,400	(EPS046) SALUD MIA EPS	$ 908,526	$ 36,400	0.522	$ 908,526	$ 4,800	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 908,526	$ 36,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 223,000
CC 63347149	ELENA LOPEZ TARAZONA	01	00																0	30	30	30		(25-14) COLPENSIONES	$ 908,526	$ 145,400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 908,526	$ 36,400	0.522	$ 908,526	$ 4,800	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 908,526	$ 36,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 223,000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1,817,052	$ 1,817,052	$ 1,817,052	$ 1,817,052	$ 290,800	$ 72,800	$ 9,600	$ 72,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 446,000	$ 0	$ 446,000

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-06-10, 12:41:42 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 49928807

Periodo Cotización: mayo de 2021 **Periodo Servicio:** junio de 2021

PAGADO 10/06/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES SAS		
Documento	NI900713031	**Dirección**	CL 59 #7 - 61 TC 1 AP 402
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6978293
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	CELIS CAMILO	**Identificación**	CC 1098630594
Total Afiliados	2	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | | | | | | | | | | | | | | | | | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1098630594 | CAMILO EDUARDO CELIS MELO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) FORVENIR | $ 908.526 | $ 145.400 | (EPS046) SALUD MIA EPS | $ 908.526 | $ 36.400 | 0,522 | $ 908.526 | $ 4.800 | (CCF40) COMFENALCO SANTANDER | $ 908.526 | $ 36.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 223.000 |
| CC 63347149 | ELENA LOPEZ TARAZONA | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 908.526 | $ 145.400 | (EPS037) NUEVA EPS | $ 908.526 | $ 36.400 | 0,522 | $ 908.526 | $ 4.800 | (CCF40) COMFENALCO SANTANDER | $ 908.526 | $ 36.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 223.000 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.817.052	$ 1.817.052	$ 1.817.052	$ 1.817.052	$ 290.800	$ 72.800	$ 9.600	$ 72.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 446.000	$ 0	$ 446.000

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 -Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-08-16, 05:48:49 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 50243001

Periodo Cotización: junio de 2021 **Periodo Servicio:** julio de 2021

PAGADO 07/07/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES SAS		
Documento	NI900713031	**Dirección**	CL 59 #7 - 61 TO 1 AP 402
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6978293
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	CELIS CAMILO	**Identificación**	CC 1098630594
Total Afiliados	2	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	HEI P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1098630594	CAMILO EDUARDO CELIS MELO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 908,526	$ 145,400	(EPS046) SALUD MIA EPS	$ 908,526	$ 36,400	0.522	$ 908,526	$ 4,800	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 908,526	$ 36,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 223,000
CC 63347149	ELENA LOPEZ TARAZONA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 908,526	$ 145,400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 908,526	$ 36,400	0.522	$ 908,526	$ 4,800	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 908,526	$ 36,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 223,000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1,817,052	$ 1,817,052	$ 1,817,052	$ 1,817,052	$ 290,800	$ 72,800	$ 9,600	$ 72,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 446,000	$ 0	$ 446,000

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-08-16, 05:47:14 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 50722305

Periodo Cotización: julio de 2021 **Periodo Servicio:** agosto de 2021

PAGADO 05/08/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES SAS		
Documento	NI900713031	**Dirección**	CL 59 #7 - 61 TO 1 AP 402
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6978293
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	CELIS CAMILO	**Identificación**	CC 1098630594
Total Afiliados	2	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1098630594	CAMILO EDUARDO CELIS MELO	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 908.526	$ 145.400	(EPS046) SALUD MIA EPS	$ 908.526	$ 36.400	0,522	$ 908.526	$ 4.800	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 908.526	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 223.000
CC 63347149	ELENA LOPEZ TARAZONA	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 908.526	$ 145.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 908.526	$ 36.400	0,522	$ 908.526	$ 4.800	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 908.526	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 223.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.817.052	$ 1.817.052	$ 1.817.052	$ 1.817.052	$ 290.800	$ 72.800	$ 9.600	$ 72.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 446.000	$ 0	$ 446.000

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ANTECEDENTES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de agosto de 2021, a las 17:22:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1098630594
Código de Verificación	1098630594210827172207

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de agosto de 2021, a las 17:22:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9007130313
Código de Verificación	900713031321082717222 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

744

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 174784043

WEB
17:21:35

Bogotá DC, 27 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILO EDUARDO CELIS MELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098630594:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 174784000

WEB
17:21:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007130313:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:16:50 horas del 07/09/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1098630594**
Apellidos y Nombres: **CELIS MELO CAMILO EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

74

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/08/2021 06:24:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098630594** y Nombre: **CAMILO EDUARDO CELIS MELO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **25291746** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



RUT

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14700566963

(415)7707212489984(8020) 000001470056696 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 1 3 0 3 1	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 28 33 43 LC 101 P 2 ED SAN GABRIEL DE LA AURORA

42. Correo electrónico construar7@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 9 7 8 2 9 3	3 1 8 2 7 5 4 0 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 0	2 0 1 4 0 3 1 8	4 2 9 0	2 0 1 4 0 3 1 8		4 2 1 0	4 3 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	4 2	4 8																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020-08-21 / 13 : 33: 38

La informacion suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CELIS MELO CAMILO EDUARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 21-08-2020 02:32:36PM

EXPERIENCIA HABILITANTE

CONTRATO 1

ACTA DE RECIBO FINAL

TIPO DE CONTRATO :				Interventoría		
CONTRATO No. Y FECHA:				004065 del 17 de Diciembre de 2015		
CONTRATISTA:				UNION TEMPORAL JM (R.L JUAN GABRIEL GOMEZ RODRIGUEZ)		
Nit o C.C. No.				900.918.553-7		
OBJETO:				Interventoria para la Construcción de Obras de Control de Erosión y Estabilización para el sector crítico ubicado en el barrio Diamante II del Municipio de Bucaramanga Departamento de Santander		
VALOR INICIAL:				$ 781.286.158,00		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
ANTICIPO INICIAL (0%):				N/A		
ANTICIPO ADICIONAL (0 %):				N/A		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL				N/A		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC.				N/A		
PLAZO INICIAL:				Siete (7) meses		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
PORCENTAJE DE EJECUCION:				100%		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO :				N/A		
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR				N/A		
SUPERVISOR:				Carlos Andrés Páez Bayona – Acto Administrativo del 18 de diciembre del 2015		
FECHA DE INICIACION:				29 de Diciembre de 2015		
ACTA DE SUSPENSION	Nº1			14 de Enero de 2016		
ACTA DE REINICIACION	Nº1			28 de marzo de 2016		
FECHA DE TERMINACION:				13 de octubre de 2016		
MUNICIPIO:				Bucaramanga		
OFICINA GESTORA:				Secretaria de infraestructura		

En Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de Octubre de 2016, se reunieron, Carlos Andrés Páez Bayona, en calidad de Supervisor del Departamento y Juan Gabriel Gómez Rodríguez, quien comparece como Representante Legal de UNION TEMPORAL JM, como Interventor, con el fin de elaborar la presente acta de recibo final correspondiente al periodo (28 de septiembre de 2016 al 13 de octubre de 2016) donde se hace constar que el presente contrato ha sido terminado en su totalidad a satisfacción del Departamento de Santander, con las actividades y cantidades que se relacionan en el anexo No.1 el cual hace parte integral de la presente acta.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

I- BALANCE PRESUPUESTAL EJECUTADO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$781,286,158.00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO	$00	
VALOR EJECUTADO		$781,286,158.00
VALOR POR EJECUTAR		$00
SUMAS IGUALES	**$781,286,158.00**	**$781,286,158.00**

AMORTIZACION ANTICIPO

VALOR INICIAL DEL ANTICIPO	N/A	
VALOR ADICIONAL ANTICIPO	N/A	
VALOR AMORTIZADO (10% DESCUENTO PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO)		N/A
VALOR POR AMORTIZAR		N/A
SUMAS IGUALES	**N/A**	**N/A**

II- PAGO A REALIZAR EN EL ACTA FINAL

VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	$148,444,370.02
Menos aporte de (ejecuc. mano de obra)	$ 00.000.00
Menos Saldo Amortización anticipo	$ 00.000.000
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$148,444,370.02**

SON: CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE. ($148,444,370.02).

El contratista se compromete a actualizar la póliza de calidad del servicio a partir de la fecha del acta de recibo final y a su aprobación por la oficina jurídica del Departamento.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los trece (13) días del mes de Octubre de 2016:

Juan Gabriel Gómez Rodríguez
CONTRATISTA

Carlos Andres Paez Bayona
SUPERVISOR

Proyectó: Carlos Andres Paez Bayona

124

DOCUMENTO DE CONSTITUCION - UNIÓN TEMPORAL

Bucaramanga, 27 de Octubre del 2015

Señor:
GOBERNACION DE SANTANDER
Secretario de Infraestructura
Departamento de Santander
Calle 37 No. 10-30 oficina 415, Secretaria de Infraestructura - edificio Gobernación de Santander
Bucaramanga

REFERENCIA: Proceso No.IT-CM-15-25 Objeto: INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE CONTROL DE EROSION Y ESTABILIZACION PARA EL SECTOR CRÍTICO UBICADO EN EL BARRIO DIAMANTE II DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Entre los suscritos a saber: YADIRA DURAN PALLARES, mayor de edad, residente en Calle 84 No. 57-29 T2 Apto 502 Parques del Cacique, identificado con cédula de ciudadanía No. 37.327.101, expedida en Hacari - Norte de Santander, quien obra en nombre y representación legal de la **JM CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS**, legalmente constituida, con domicilio principal en calle 84 No. 57-29 T2 Apto 502 Parques del Cacique de Bucaramanga, con NIT No. 900.392.755-8, y debidamente facultado por la Junta de Socios y/o estatutos sociales, **ELBERTO ADILIO RODRIGUEZ GOMEZ**, mayor de edad, residente en Carrera 30 No. 10 C-228 Oficina 629 de la ciudad de Medellín, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.217.614, quien obra en nombre propio, JORGE LUIS RUEDA RODRIGUEZ, mayor de edad, residente en Calle 44 No. 29 A-25 Interior 1 Barrio Sotomayor de la Ciudad de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.210.451, quien obra en nombre y representación legal de la empresa **CPI CENTRAL DE PROYECTOS E INTERVENTORIA LTDA**, legalmente constituida, con domicilio principal en Calle 44 No. 29 A-25 Interior 1 Barrio Sotomayor de la Ciudad de Bucaramanga, con NIT No. 800233670-7, LEYDI BIBIANA ARENAS LOPEZ, mayor de edad, residente en Carrera 22 No. 151-40 Casa B8 Conjunto San Angel del Municipio de Floridablanca, identificado con cédula de ciudadanía No. 63.556.494, quien obra en nombre y representación legal de la empresa **CONSTRUCCION, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES SAS**, legalmente constituida, con domicilio principal en Carrera 22 No. 151-40 Casa B8 Conjunto San Angel del Municipio de Floridablanca, con NIT No. 900713031-3 los cuales conformamos la UNION TEMPORAL JM que en adelante se denominará el PROPONENTE, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar UNION TEMPORAL cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO El objeto del presente documento es la integración de UNION TEMPORAL entre, **JM CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS, ELBERTO ADILIO RODRIGUEZ GOMEZ, CPI CENTRAL DE PROTECTOS E INTERVENTORIA y CONSTRUCCION, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES SAS**, con el propósito de **complementar o reunir** los requisitos de participación, habilitantes y de evaluación exigidos, de las partes que constituyen la presente UNION TEMPORAL, para la preparación y presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la convocatoria **No.IT-CM-15-25**, abierta por el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, cuyo objeto es INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE CONTROL DE EROSION Y ESTABILIZACION PARA EL SECTOR CRÍTICO UBICADO EN EL BARRIO DIAMANTE II DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**SEGUNDA – RESPONSABILIDAD:** Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el

125
455

respectivo contrato. En consecuencia las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman. **TERCERA - DENOMINACIÓN**: El presente UNION TEMPORAL se denominará UNION TEMPORAL JM. **CUARTA - DOMICILIO**: El domicilio de la UNION TEMPORAL será: Avenida 87 No. 24-09 Dimanti T1 Apto 904 de la ciudad de Bucaramanga. **QUINTA - REPRESENTANTE** UNION TEMPORAL: Se designa como Representante de la presente UNION TEMPORAL a JUAN GABRIEL GOMEZ RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.793.778, expedida en Bucaramanga, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar a la UNION TEMPORAL. **SEXTA - DURACIÓN**.- La duración del presente UNION TEMPORAL en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el momento del acuerdo de modalidad de selección como exigencia de actuación legal en la etapa precontractual, la contractual y la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso UNION TEMPORAL durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas. **SÉPTIMA - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**. Los miembros del UNION TEMPORAL tienen la siguiente participación: **JM CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS el 40%, ELBERTO ADILIO RODRIGUEZ GOMEZ el 40%, CPI CENTRAL DE PROYECTOS E INTERVENTORIA LTDA el 1% y CONSTRUCCION, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES SAS el 19%**, que corresponde a las obligaciones contenidas en el formulario de la propuesta a saber:

No	INTEGRANTE	ITEMS o ACTIVIDADES A EJECUTAR POR CADA INTEGRANTE	PORCENTAJE DE LAS ACTIVIDADES RESPECTO DEL TOTAL
1	JM CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS INTEGRANTE 1	TODAS	40%
2	ELBERTO ADILIO RODRIGUEZ GOMEZ INTEGRANTE 2	TODAS	40%
3	CPI CENTRAL DE PROYECTOS E INTERVENTORIA LTDA INTEGRANTE 3	TODAS	1
4	CONSTRUCCION, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES SAS INTEGRANTE 4	TODAS	19

OCTAVA - CESIÓN.- Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes de la modalidad de asociación entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita del DEPARTAMENTO DE SANTANDER. En caso de aceptarse la cesión por parte del DEPARTAMENTO DE SANTANDER el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente. El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES, que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los integrantes frente al DEPARTAMENTO DE SANTANDER, Aspectos Financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes, entre otros aspectos.

126

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los veintisiete (27), días del mes Octubre, del año 2015.

ACEPTO:

FIRMA REPRESENTANTE DE LA UT:
NOMBRE: JUAN GABRIEL GOMEZ RODRIGUEZ
CC.: 5.793.778
Dirección: Avenida 87 No. 24-09 Dimanti T1 Apto 904
Ciudad: Bucaramanga
Teléfono: 6943759
Celular: 3132086266
Telefax:
e-mail: juanga02@hotmail.com

Firma Integrante 1 de la UT:
Nombre Integrante 1 JM CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS
NIT 900.392.755-8
Representante Legal: YADIRA DURAN PALLARES
C.C. número: 37.327.101
Dirección: Calle 84 No. 57-29 T2 Apto 502 Parques del Cacique
Ciudad: Bucaramanga
Teléfono: 6943759
Celular: 3132088288
e-mail: juanga02@hotmail.com

Firma Integrante 2 de la UT:
Nombre Integrante 2 ELBERTO ADILIO RODRIGUEZ GOMEZ
C.C. número: 7.217.644
Dirección: Carrera 30 No. 10 C-228 Oficina 629
Ciudad: Medellín
Teléfono: 2681950
Celular:
e-mail: elberto2@gmail.com

Firma Integrante 3 de la UT:
Nombre Integrante 3 CPI CENTRAL DE PROYECTOS E INTERVENTORIA LTDA
NIT 800233670-7
Representante Legal: JORGE LUIS RUEDA RODRIGUEZ
C.C. número: 37.327.101
Dirección: Calle 44 No. 29 A-25 Interior 1 Barrio Sotomayor
Ciudad: Bucaramanga
Teléfono: 6437728
Celular: 3182895768
e-mail: cenproyectda@hotmail.com

127

457

Firma Integrante 4 de la UT:	
Nombre Integrante 4	CONSTRUCCION, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES SAS
NIT	900713031-3
Representante Legal:	LEYDI BIBIANA ARENAS LOPEZ
C.C. número:	63.556.494
Dirección:	Carrera 22 No. 151-40 Casa B8 Conjunto San Angel
Ciudad:	Floridablanca
Teléfono:	6392704
Celular:	3002153186
e-mail:	construar7@gmail.com

CONTRATO 2

ACTA DE RECIBO FINAL

TIPO DE CONTRATO :	CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATO No. Y FECHA:	Contrato No. 2126 de 24 de Julio de 2019
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER PALMAR R/L. LUIS ENRIQUE PEDRAZA RODRIGUEZ
Nit o C.C. No.	901.294.992-0
OBJETO:	"INTERVENTORIA PARA MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA GOMEZ NIÑO PALMAR, MUNICIPIO DE PALMAR SANTANDER"
VALOR INICIAL:	$ 244.649.125,00
VALOR ADICIONAL:	
ANTICIPO INICIAL (%):	
ANTICIPO ADICIONAL (%):	
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL	
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC.	
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES
PLAZO ADICIONAL:	
PORCENTAJE DE EJECUCION:	100%
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO :	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	
SUPERVISOR:	HÉCTOR AQUILES GARCÍA LÓPEZ Acto Administrativo del 08 de Octubre de 2019
FECHA DE INICIACION:	Septiembre 2 de 2019
ACTA DE SUSPENSION	
ACTA DE REINICIACION	
FECHA DE TERMINACION	Febrero 1 de 2020
MUNICIPIO:	Palmar
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Infraestructura

En Bucaramanga, a los tres (03) días del mes de febrero de 2020, se reunieron, **HECTOR AQUILES GARCIA LOPEZ**, en calidad de Supervisor del Departamento y **LUIS ENRIQUE PEDRAZA RODRIGUEZ**, quien comparece como Representante Legal de **CONSORCIO INTERPALMAR** como Contratista, con el fin de elaborar la presente acta de recibo final correspondiente al periodo (día 01 mes 02 año 2020 al día 01 mes 02 año 2020) donde se hace constar que el presente contrato ha sido terminado en su totalidad a satisfacción del Departamento de Santander, con las actividades y cantidades que se relacionan en el anexo No. 01 el cual hace parte integral de la presente acta.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

AMORTIZACION ANTICIPO

VALOR INICIAL DEL ANTICIPO	$	0,00		
VALOR ADICIONAL ANTICIPO	$	0,00		
VALOR AMORTIZADO			$	0,00
VALOR POR AMORTIZAR			$	0,00
SUMAS IGUALES	**$**	**0,00**	**$**	**0,00**

II- PAGO A REALIZAR EN EL ACTA FINAL

VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 30.345.000,00	
Menos aporte de (ejecución. mano de obra)	$	0,00
Menos Saldo Amortización anticipo	$	0,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$ 30.345.000,00	

SON: TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. **($30.345.000,00).**

El contratista se compromete a actualizar la póliza de calidad del servicio, cumplimiento y pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a partir de la fecha del acta de recibo final y a su aprobación por la oficina jurídica del Departamento.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los tres (03) día del mes febrero de 2020:

LUIS ENRIQUE PEDRAZA RODRIGUEZ
R/L CONSORCIO INTER PALMAR
INTERVENTOR

HECTOR AQUILES GARCÍA LÓPEZ
SUPERVISOR

Proyectó: HECTOR AQUILES GARCÍA LÓPEZ
SUPERVISOR

DOCUMENTO DE CONSTITUCION – CONSORCIO

BUCARAMANGA 08 DE MAYO DE 2019

SEÑOR:
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Departamento de Santander
Calle 37 No. 10-30 oficina 421A, Segundo piso Edificio Gobernación de Santander
Bucaramanga

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO IT-CM-19-15
OBJETO - INTERVENTORIA PARA MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA GOMEZ NIÑO PALAMAR MUNICIPIO DE PALMAR SANTANDER.

Entre los suscritos a saber: **CAMILO EDUARDO CELIS MELO**, mayor de edad, residente en CL 59 N° 7-61 torre 1 apto 402 Plaza San Marcos de la ciudad de Bucaramanga - Santander, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.630.594 de Bucaramanga - Santander, quien obra en nombre y representación legal, de **CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S.**, legalmente constituida, con domicilio principal en la CL 59 N° 7-61 torre 1 apto 402 Plaza San Marcos de la ciudad de Bucaramanga con NIT N° 900.713.031 - 3, debidamente facultado por los estatutos sociales o Junta de socios, y **NELSON FREDY ARDILA GELVEZ**, mayor de edad , identificado con C.C. No. 5.670.828 de LEBRIJA-SANTANDER, quien obra en nombre y representación legal de **NELSON FREDY ARDILA GELVEZ**, legalmente constituido, con domicilio principal en la CL 103 No.22ª – 09 Barrio Provenza de la ciudad de Bucaramanga con NIT No. 5.670.828-3, debidamente facultado por los estatutos sociales o Junta de socios, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un CONSORCIO, cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO El objeto del presente documento es la integración de un CONSORCIO entre, **CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S. y NELSON FREDY ARDILA GELVEZ** , con el propósito de complementar y reunir los requisitos de participación, habilitantes y de evaluación exigidos, de las partes que constituyen el presente CONSORCIO, para la preparación y presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la convocatoria No. IT-CM-19-15, abierta por el «DEPARTAMENTO», cuyo objeto es INTERVENTORIA PARA MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA GOMEZ NIÑO PALAMAR MUNICIPIO DE PALMAR SANTANDER.**SEGUNDA – RESPONSABILIDAD:** Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.
TERCERA - DENOMINACIÓN: El presente CONSORCIO se denominará **CONSORCIO INTER PALMAR**
CUARTA - DOMICILIO: Transversal 29 No.105-31 BUCARAMANGA- SANTANDER **CORREO ELECTRONICO: VIAPALMAR@HOTMAIL.COM TELEFONO:** 6363687 - 317 6486783
QUINTA - REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Se designa como Representante del presente CONSORCIO a, **LUIS ENRIQUE PEDRAZA RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 91.299.157 expedida en BUCARAMANGA, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quienes están autorizados para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO.
SEXTA - DURACIÓN. - La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual a cinco (5) meses, tiempo comprendido entre el momento del acuerdo de modalidad de selección como exigencia de actuación legal en la etapa precontractual, la contractual y la liquidación.

Scanned with CamScanner

del contrato y un (1) año más. En todo caso la modalidad de asociación durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.
SÉPTIMA - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación: **50 %, CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S.Y 50% NELSON FREDY ARDILA GELVEZ**
OCTAVA - CESIÓN. - Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio o unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita del «DEPARTAMENTO». En caso de aceptarse la cesión por parte del «DEPARTAMENTO» el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente. El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES, que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados frente al «DEPARTAMENTO», Aspectos Financieros, Arbitramento, Reglas básicas que reguien las relaciones entre los integrantes del CONSORCIO, entre otros aspectos.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los ocho (08) días del mes de mayo del año 2019.

Firma Representante legal del Consorcio

LUIS ENRIQUE PEDRAZA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTER PALMAR
CC. N° 91.299.157 DE BUCARAMANGA
Transversal 29 No.105-31
BUCARAMANGA - SANTANDER
(7) 6363887
317 6486783
vlapalmar@hotmail.com

CAMILO EDUARDO CELIS MELO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CONSORCIO INTER PALMAR
C.C. No. 1.098.630.894 de Bucaramanga
R.L. CONSTRUJOCIONES DIBEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S.
NIT: 9 0 0 7 1 3 0 3 1 – 3
CL 89 N° 7-61 torre 1 apto 402 Plaza San Marcos
BUCARAMANGA
(7) 6979093
3182754011
Construer7@gmail.com

Scanned with CamScanner

CAMILO EDUARDO CELIS MELO
Firma integrante 1 del Consorcio
C.C. No. 1.098.630.594 de Bucaramanga
R.L. CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S.
NIT: 900713031 – 3
CL 59 N° 7-61 torre 1 apto 402 Plaza San Marcos
BUCARAMANGA
(7) 6978293
3182754011
Construar7@gmail.com

[redacted]

Scanned with CamScanner

EXPERIENCIA PONDERABLE 1

ACTA DE RECIBO FINAL

TIPO DE CONTRATO :				Interventoría		
CONTRATO No. Y FECHA:				No 3537 de 24 de Septiembre de 2015		
CONTRATISTA:				UNIÓN TEMPORAL INTER-COLECTOR CALLE 42		
Nit o C.C. No				900.888.620-2		
OBJETO:				"Interventoría para la Adecuación del colector combinado sistema calle 42 sector carrera 6 a la 11 del Barrio Alfonso López, Municipio de Bucaramanga"		
VALOR INICIAL:				$ 235.424.923,28		
VALOR ADICIONAL:				$ 196.187.436,07		
ANTICIPO INICIAL (%):				N/A		
ANTICIPO ADICIONAL (%):				N/A		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO INICIAL				N/A		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ADIC.				N/A		
PLAZO INICIAL: PLAZO ADICIONAL:				12 (Doce) meses 10 (Diez) meses		
PORCENTAJE EJECUCIÓN TOTAL:				99,99%		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO :				N/A		
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR				N/A		
SUPERVISOR:				CLARA ISABEL GUERRERO ARIZA Acto Administrativo 07 de Junio de 2016		
FECHA DE INICIACIÓN:				23 de Noviembre de 2015		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº 01			21/11/2016		
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº 01			28/11/2016		
FECHA DE TERMINACIÓN				27 de Septiembre de 2017		
MUNICIPIO:				Bucaramanga (Santander)		
OFICINA GESTORA.				Secretaria de Infraestructura		

En Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de Septiembre de 2017, se reunieron, **CLARA ISABEL GUERRERO ARIZA**, en calidad de Supervisor del Departamento y **MIGUEL ANDRÉS QUINTERO BELTRÁN** quien comparece en calidad de Representante legal de **UNIÓN TEMPORAL INTER-COLECTOR CALLE 42,** como Contratista, con el fin de elaborar la presenta Acta de Recibo Final correspondiente al período (dia_08_ mes_06_ año_2017_ al dia_27_ mes_09_ año_2017_) donde se hace constar que el presente contrato ha sido terminado en su totalidad a satisfacción del Departamento de Santander, con las actividades ejecutadas que se relacionan en el anexo No. 01 el cual hace parte integral de la presente acta.

Asi mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el articulo 50 de la ley 789 de 2002.

I- BALANCE PRESUPUESTAL EJECUTADO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 235.424.923,28	
VALOR ADICIONAL CONTRATO	$ 196.187.436,07	
VALOR EJECUTADO		$ 431.569.198,12
VALOR POR EJECUTAR		$ 43.161,23
SUMAS IGUALES	**$ 431.612.359,35**	**$ 431.612.359,35**

II- PAGO A REALIZAR EN EL ACTA FINAL

VPMn=An*VC-10% (An*VC)

Donde: VPMn= Valor a pagar en el Mes n
An=Avance de las obras ejecutadas en el mes n
VC=Valor total del contrato

Avance de la obra para éste periodo es = 11,62%

VPMn= 11,62%* $ 431.612.359,35 - 10%(11,62%* $ 431.612.359,35)

VPMn= $ 50.153.356,16 - $ 5.015.335,62

VPMn= $ 45.138.020,54

III- SALDOS PENDIENTES POR PAGAR EN LAS ACTAS PARCIALES 1, 2, 3 Y 4 (10% DE CADA ACTA)

	VALOR TOTAL DEL ACTA	MENOS RESERVA DEL CONTRATO (10%)	VALOR PAGADO DEL ACTA
ACTA PARCIAL 1	$ 52.805.810,29	$ 5.280.581,03	$ 47.525.229,26
ACTA PARCIAL 2	$ 85.576.959,61	$ 8.557.695,96	$ 77.019.263,65
ACTA PARCIAL 3	$ 181.614.633,32	$ 18.161.463,33	$ 163.453.169,99
ACTA PARCIAL 4	$ 61.418.438,74	$ 6.141.843,87	$ 55.276.594,86
SUMAS	**$ 381.415.841,96**	**$ 38.141.584,20**	**$ 343.274.257,76**

IV- VALOR A PAGAR EN PRESENTE ACTA FINAL

	VALOR TOTAL DEL ACTA	RESERVA DEL CONTRATO (10%)	VALOR A PAGAR DEL ACTA
ACTA PARCIAL 1,2,3 Y 4		$ 38.141.584,20	$ 38.141.584,20
ACTA RECIBO FINAL	$ 45.138.020,54	$ 5.015.335,62	$ 50.153.356,16
SUMAS	**$ 45.138.020,54**	**$ 43.156.919,82**	**$ 88.294.940,36**

SON: OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/Cte. ($ 88.294.940,36)

El sistema de colector combinado fue recibido a satisfacción por parte de la empresa pública de alcantarillado de Santander EMPAS, el día 05 de diciembre de 2017, una vez se relizaron todos los ajustes necesarios solicitados, realizado el inventario de pozos y entregados los planos record.

El contratista se compromete a actualizar la póliza de cumplimiento a partir de la fecha del acta de recibo final y a su aprobación por la oficina jurídica del Departamento

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintisiete (27) días del mes de Septiembre de 2017

MIGUEL QUINTERO

UNION TEMPORAL INTERCOLECTOR CALLE 42
R/L MIGUEL ANDRES QUINTERO BELTRAN
INTERVENTOR

CLARA ISABEL GUERRERO ARIZA
SUPERVISORA

ANEXO AL ACTA DE OBRA Nº 08 DEL CONTRATO DE OBRA Nº 03535 DEL 2015

(ACTA DE RECIBO PARCIAL _X_ ACTA DE RECIBO FINAL _____)

GOBERNACION DE SANTANDER	CONTRATO N°	03535 DEL 2015	
	OBJETO	ADECUACION DEL COLECTOR COMBINADO SISTEMA CALLE 42 SECTOR CARRERA 6 A LA 11 DEL BARRIO ALFONSO LOPEZ - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
SECRETARIA DE INFRAESTRUTURA	VALOR	$ 6,766,390,395.35	PORCENTAJE DE EJECUCION 88.37%

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES ORIGINALES			CANTIDADES ACTUALIZADAS - INCLUIDO ADICIONAL (ACTA DE MODIF DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS, Nº 08)		CANTIDADES EJECUTADAS (PRESENTE ACTA)		CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS) *	
			CANT	VR/UNIT	VR/PARCIAL	CANT	VR/PARCIAL	CANT	VR/PARCIAL	CANT	VR/PARCIAL
1	PRELIMINARES										
1.01	Encerramiento con tela de polipropileno verde H=2.5	ml	350.00	$ 11,943.29	$ 4,180,151.50	3771.100	$ 45,039,340.92	436.24	$ 5,210,140.83	3453.12	$ 41,241,581.51
1.02	Replanteo, control y medición de la obra	ml	1590.50	$ 3,300.00	$ 5,248,650.00	1621.080	$ 5,349,564.00	186.12	$ 614,196.00	1482.98	$ 4,893,834.00
1.03	Vallas y señales especiales						$ -				
1.03.01	Valla de transito	und	8.00	$ 180,000.00	$ 1,440,000.00	40.000	$ 7,200,000.00	8.00	$ 1,440,000.00	39.00	$ 7,020,000.00
1.03.02	Señales luminosas y dispositivos manuales						$ -				
1.03.02.01	Permanentes	und	10.00	$ 34,956.24	$ 349,562.40	30.000	$ 1,048,687.20		$ -	23.00	$ 803,993.52
1.04	Rotura de pavimento						$ -				
1.04.01	Asfalto						$ -				
1.04.01.01	Espesor entre 0.06 m y 0.10 m	m2	1990.00	$ 23,409.38	$ 46,584,666.20	3094.050	$ 72,429,792.19	163.99	$ 3,838,904.23	2639.23	$ 61,782,737.98
				SUBTOTAL	$ 57,803,030.10	UBTOTAL	$ 131,067,384.31		$ 11,103,241.06		$ 115,742,147.01
2	Movimiento de tierras										
2.01	Excavaciones										
2.01.01	Excavación en zanja para alcantarillados										
2.01.01.01	Excavación con acarreo libre										
2.01.01.01.01	En tierra con entibados										
2.01.01.01.01.01	De 0.00 a 2.50 m de profundidad	m3	2210.00	$ 31,803.89	$ 70,286,596.90	5635.250	$ 179,222,871.12	260.37	$ 8,280,778.84	4577.19	$ 145,572,447.28
2.01.01.01.01.02	De 2.51 a 5.00 m de profundidad	m3	1084.00	$ 36,260.00	$ 39,305,840.00	2859.200	$ 103,674,592.00	85.80	$ 3,111,108.00	2373.16	$ 86,050,781.60
2.01.01.01.01.03	A más de 5.00 m de profundidad	m3	210.00	$ 46,306.37	$ 9,724,337.70	147.560	$ 6,832,967.96		$ -	147.56	$ 6,832,967.96
2.01.01.01.03	En material granular con entibados										
2.01.01.01.03.01	De 0.00 a 2.50 m de profundidad	m3	1772.00	$ 29,757.84	$ 52,730,892.48	666.150	$ 19,823,185.12	78.06	$ 2,322,896.99	610.98	$ 18,181,445.08
2.01.01.01.03.02	De 2.51 a 5.00 m de profundidad	m3	881.00	$ 37,014.90	$ 32,610,126.90	483.360	$ 17,891,522.06	28.04	$ 1,037,897.80	414.73	$ 15,351,189.48
2.01.01.01.03.03	A más de 5.00 m de profundidad	m3	180.00	$ 46,306.37	$ 8,335,146.60	22.080	$ 1,022,444.65		$ -	22.08	$ 1,022,444.65
2.01.01.01.05	En roca a cualquier profundidad	m3	710.00	$ 68,845.94	$ 48,880,617.40	1439.480	$ 99,102,353.71	79.58	$ 5,478,759.91	1461.38	$ 100,610,079.80
2.01.01.02	Excavaciones sin acarreo libre										
2.01.01.02.01	En tierra con entibados										
2.01.01.02.01.01	De 0.00 a 2.50 m de profundidad	m3	577.00	$ 29,703.89	$ 17,139,144.53	1173.350	$ 34,853,059.33	31.27	$ 928,840.64	980.37	$ 29,120,802.65
2.01.01.02.01.02	De 2.51 a 5.00 m de profundidad	m3	296.00	$ 34,492.94	$ 10,209,910.24	276.950	$ 9,552,819.73	5.32	$ 183,502.44	226.88	$ 7,825,758.22
2.01.01.02.01.03	A más de 5.00 m de profundidad	m3	68.00	$ 47,304.98	$ 3,216,738.64	0.000	$ -		$ -	0.00	$ -
2.01.01.02.03	En material granular con entibados										
2.01.01.02.03.01	De 0.00 a 2.50 m de profundidad	m3	468.00	$ 29,703.89	$ 13,901,420.52	10.510	$ 312,187.88		$ -	8.41	$ 249,809.71
2.01.01.02.03.02	De 2.51 a 5.00 m de profundidad	m3	243.00	$ 34,492.94	$ 8,381,784.42	0.180	$ 6,208.73		$ -	0.14	$ 4,829.01
2.01.01.02.03.03	A más de 5.00 m de profundidad	m3	65.00	$ 47,209.60	$ 3,068,624.00	0.000	$ -		$ -	0.00	$ -
2.01.01.03.05	En roca a cualquier profundidad	m3	633.00	$ 68,845.94	$ 43,579,480.02	808.190	$ 55,640,600.25		$ -	808.19	$ 55,640,600.26
2.02	Terraplenes y rellenos										
2.02.01	Suministro, conformación y compactación de										

3642

			CANT	VR/UNIT	VR/PARCIAL	CANT	VR/PARCIAL	CANT	VR/PARCIAL	CANT	VR/PARCIAL
	rellenos seleccionados										
2.02.01.01	En zanja	m3	1160.00	$ 75,389.94	$ 87,452,330.40	6743.460	$ 508,389,044.79	393.75	$ 29,684,788.88	5764.67	$ 434,598,125.42
2.02.02	Conformación y compactación de rellenos										
	comunes en zanja o terraplén sin acarreo libre										
2.02.02.01	En zanja	m3	945.00	$ 12,233.98	$ 11,561,111.10	1215.660	$ 14,872,360.13	38.16	$ 466,848.68	1014.60	$ 12,412,596.11
2.02.03	Suministro, conformación y compactación de										
600	relleno granular para cimentación de tubería	m3	1000.00	$ 73,221.19	$ 73,221,190.00	703.260	$ 51,493,534.08		$ -	703.26	$ 51,493,534.08
2.02.04	Suministro, conformación y compactación de										
	relleno en arena para cimentación de tubería	m3	600.00	$ 72,945.78	$ 43,767,468.00	871.080	$ 63,541,610.04	87.22	$ 6,362,330.95	782.82	$ 57,103,415.50
2.03	Acarreos										
2.03.01	Sobreacarreos para acarreos totales										
	mayores de 1000.00 m										
	incluye pago botadero	m3-km	13200.00	$ 1,785.00	$ 23,562,000.00	215344.100	$ 384,389,218.50	9997.19	$ 17,844,984.15	179797.12	$ 320,937,859.20
				SUBTOTAL	$ 600,934,759.85	UBTOTAL	$ 1,550,620,580.08		$ 75,702,737.26		$ 1,343,008,686.01
3	Tuberías prefabricadas										
3.01	Tubería de PVC										
3.01.01	Tubería sanitaria										
3.01.01.01	Suministro e instalacion de tubería de D=2"	ml	54.00	$ 17,063.69	$ 921,439.26	65.750	$ 1,121,937.62	2.70	$ 46,071.96	55.30	$ 943,622.06
3.01.01.02	Suministro e instalacion de accesorios de D=2"	und	35.00	$ 16,917.54	$ 592,113.90	45.000	$ 761,289.30	4.00	$ 67,670.16	37.00	$ 625,948.98
3.01.02	Tubería de alcantarillado P.V.C. estructural										
3.01.02.01	Suministro e instalación de tubería de										
	D= 250 mm	m	456.00	$ 76,100.00	$ 34,701,600.00	827.440	$ 62,968,184.00		$ -	591.88	$ 45,042,068.00
3.01.02.02	Suministro e instalación de tubería de										
	D= 315 mm	m	240.00	$ 107,975.00	$ 25,914,000.00	546.000	$ 58,954,350.00	11.80	$ 1,274,105.00	281.85	$ 30,432,753.75
3.01.02.03	**Suministro e instalación de tubería de**										
	D= 400 mm	m	30.00	$ 162,354.90	$ 4,870,647.00	40.930	$ 6,645,186.06		$ -	40.93	$ 6,645,186.06
3.01.02.04	Suministro e instalación de tubería de										
	D= 600 mm	m	234.00	$ 415,520.00	$ 97,231,680.00	146.300	$ 60,790,576.00		$ -	146.30	$ 60,790,576.00
3.01.02.05	Suministro e instalación de tubería de										
	D= 800 mm	m	78.00	$ 573,160.00	$ 44,706,480.00	72.000	$ 41,267,520.00	4.70	$ 2,693,852.00	76.70	$ 43,961,372.00
3.02	Tubería de concreto reforzado										
3.02.01	Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado										
3.02.01.01	diámetro 1.30 m. Clase V	m	116.97	$ 1,747,991.38	$ 204,462,551.72	87.500	$ 152,949,245.75		$ -	87.50	$ 152,949,245.75
3.02.01.02	diámetro 1.80 m. Clase V	m	472.25	$ 3,024,770.15	$ 1,428,447,703.54	415.000	$ 1,255,279,612.25		$ -	415.00	$ 1,255,279,612.26
				SUBTOTAL	$ 1,844,848,215.22	UBTOTAL	$ 1,640,737,900.98		$ 4,081,699.12		$ 1,596,670,384.86
4	Estructuras										
4.01	Concretos										
4.01.01	Suministro y colocación de concreto de 4000 psi	m3	355.00	$ 706,604.11	$ 250,844,459.05	168.450	$ 119,027,462.33		$ -	168.45	$ 119,027,462.33
4.01.02	Suministro y colocación de concreto de 3000 psi	m3	85.00	$ 593,979.99	$ 50,488,299.15	386.650	$ 229,662,363.13	31.41	$ 18,656,911.49	340.73	$ 202,386,807.99
4.01.03	Suministro y colocación de concreto pobre en solados	m3	30.00	$ 287,918.80	$ 8,637,564.00	11.510	$ 3,313,945.39		$ -	9.21	$ 2,651,732.15
4.01.04	Suministro y colocación de recubrimiento								$ -	0.00	
	SikaTop 211 o similar, e=6 mm para Box Culvert	m2	860.00	$ 21,053.00	$ 18,105,580.00	120.000	$ 2,526,360.00		$ -	0.00	$ -
4.02	Acero de refuerzo										
4.02.02	Suministro y colocación de acero de										

			CANT	VR/UNIT	VR/PARCIAL	CANT	VR/PARCIAL	CANT	VR/PARCIAL	CANT	VR/PARCIAL
	refuerzo fy= 4200 kg/cm2	kg	22000.00	$ 4,420.29	$ 97,246,380.00	23125.000	$ 102,219,206.25	789.50	$ 3,489,818.96	21482.32	$ 94,958,084.27
4.03	Estructuras en ladrillo										
4.03.01	Mamposteria de ladrillo para pozos de										
	inspección	m2	198.00	$ 158,501.18	$ 31,383,233.64	200.430	$ 31,768,391.51	11.91	$ 1,887,749.05	172.25	$ 27,301,828.24
4.04	Sifones de caída-conexiones domiciliarias										
4.04.01	Conexión domiciliaria menor de 6 metros	und	145.00	$ 664,472.56	$ 96,348,521.20	306.000	$ 203,328,603.36	25.00	$ 16,611,814.00	205.00	$ 136,216,874.80
4.04.03	Juntas con cinta de polivinilo										
4.04.03.01	Junta con sello P.V.C. ancho 15 cm	ml	145.00	$ 24,877.50	$ 3,607,237.50	187.000	$ 4,652,092.50		$ -	180.99	$ 4,502,578.73
				SUBTOTAL	$ 556,661,274.54	UBTOTAL	$ 696,498,424.47		$ 40,646,293.50		$ 587,043,362.51
5	Varios										
5.01	Demolición de estructuras existentes										
5.01.01	Demolicion de pisos, sardineles, canaletas										
	y escaleras	m3	100.00	$ 89,011.91	$ 8,901,191.00	98.000	$ 8,723,167.18	10.08	$ 897,240.05	77.47	$ 6,895,752.67
5.01.02	Demolicion de tuberías existentes en										
	gres	ml	500.00	$ 4,808.21	$ 2,404,105.00	1115.620	$ 5,364,135.24	182.22	$ 876,152.03	1074.71	$ 5,167,431.39
5.01.03	Demolicion de estructuras en concreto										
	simple	m3	10.00	$ 86,520.75	$ 865,207.50	71.620	$ 6,196,616.12	5.83	$ 504,415.97	63.12	$ 5,461,189.74
5.01.04	Demolición de estructuras en mampostería	m2	198.00	$ 19,115.96	$ 3,784,960.08	125.900	$ 2,406,699.36	145.91	$ 2,789,209.72	246.63	$ 4,714,569.21
5.03	Reparación de pavimentos										
5.03.01	Reparación de pavimento asfáltico	m2	1990.00	$ 84,448.64	$ 168,052,793.60	3906.250	$ 329,877,500.00		$ -	3318.54	$ 280,246,189.79
5.03.02	Sello asfáltico capa de 4cm	m2	2100.00	$ 23,554.89	$ 49,465,269.00	10636.000	$ 250,529,810.04		$ -	6018.07	$ 141,754,976.87
5.04	Rejas para sumideros										
5.04.01	Rejas de hierro fundido para sumidero SL200	uni	4.00	$ 494,600.00	$ 1,978,400.00	23.000	$ 11,375,800.00		$ -	17.00	$ 8,408,200.00
5.05	Reparacion y limpieza de calles										
5.05.01	Reparación de pisos en concreto de 2500 psi e=0.10 m	m2	100.00	$ 56,452.39	$ 5,645,239.00	654.000	$ 36,919,863.06	54.38	$ 3,069,880.97	487.25	$ 27,506,427.03
5.05.02	Reparación de sardineles, andenes, zonas verdes	ml	318.10	$ 36,232.66	$ 11,525,609.15	500.500	$ 18,134,446.33	72.59	$ 2,630,128.79	399.41	$ 14,471,686.73
5.05.02	Limpieza general	ml	1038.00	$ 3,799.72	$ 3,944,109.36	2049.890	$ 7,789,008.03	186.12	$ 707,203.89	1390.56	$ 5,283,738.64
5.06	Ensayos de laboratorio										
5.06.01	En terraplenes y rellenos										
5.06.01.01	Ensayo Próctor Modificado	und	60.00	$ 67,510.00	$ 4,050,600.00	55.000	$ 3,713,050.00	2.00	$ 135,020.00	40.00	$ 2,700,400.00
5.06.01.02	Densidad de campo	und	60.00	$ 78,760.00	$ 4,725,600.00	145.000	$ 11,420,200.00	10.00	$ 787,600.00	148.00	$ 11,656,480.00
5.06.02	En concretos										
5.06.02.01	Ensayo de Resistencia a la Compresión	und	60.00	$ 37,269.00	$ 2,236,140.00	38.000	$ 1,416,222.00	8.00	$ 298,152.00	32.00	$ 1,192,608.00
5	Accesorios de Hierro Fundido										
5.07.01	Compuertas de charnela										
5.07.01.01	Compuertas de charnela D=12"	und	11.00	$ 287,000.00	$ 3,157,000.00	36.000	$ 10,332,000.00	6.00	$ 1,722,000.00	34.00	$ 9,758,000.00
5.07.02	Aros y contra-aros para tapas de pozos	und	35.00	$ 409,000.00	$ 14,315,000.00	44.000	$ 17,996,000.00	6.00	$ 2,454,000.00	45.00	$ 18,405,000.00
				SUBTOTAL	$ 285,051,223.69	UBTOTAL	$ 722,194,517.36		$ 16,871,003.42		$ 543,622,650.07
6	Nuevos ítem										
6.01	Demolicion de estructuras en concreto reforzado	m3		$ 146,247.06	$ -	14.320	$ 2,094,257.88	17.03	$ 2,490,587.41	28.45	$ 4,160,728.83
6.02	Reparacion tuberia hidraulica D=2"	und		$ 103,361.96		40.000	$ 4,134,478.40	7.00	$ 723,533.72	34.00	$ 3,514,306.64
6.03	Suministro y colocacion concreto ciclopeo atraques	m3		$ 421,626.69		15.700	$ 6,619,539.03		$ -	15.70	$ 6,619,539.04
6.04	Relleno en Sacos de suelo cemento para barreras de proteccion de talud	m3		$ 207,532.50		223.010	$ 46,281,822.83		$ -	199.24	$ 41,348,775.31

			CANT	VR/UNIT	VR/PARCIAL	CANT	VR/PARCIAL	CANT	VR/PARCIAL	CANT	VR/PARCIAL
6.05	Conexión domiciliaria entre 6 y 12 m	und		$ 1,031,561.45		8.000	$ 8,252,491.60		$ -	5.00	$ 5,157,807.25
6.06	Anclajes para concreto (D=1/2" - 5/8")	und		$ 8,707.50		162.000	$ 1,410,615.00		$ -	162.00	$ 1,410,615.00
6.07	Friso esmaltado impermealizado para pozos de inspeccion e=4cm	m2		$ 34,857.75		433.000	$ 15,093,405.75	16.73	$ 583,170.16	394.56	$ 13,753,473.86
6.08	Suministro e instalación de tubería de alcantarillado P.V.C. estructural D=500 mm	ml		$ 380,000.00		186.120	$ 70,725,600.00	182.22	$ 69,243,600.00	182.22	$ 69,243,600.00
6.09	Caja para medidor de acueducto	Und		$ 234,120.00		12.000	$ 2,809,440.00		$ -	6.00	$ 1,404,720.00
6.1	Reparación acometida red hidraulica 1/2" long< 6 m	und		$ 207,681.00		28.000	$ 5,815,068.00		$ -	28.00	$ 5,815,068.00
6.11	Reposicion red hidraulica tubería biaxial PVC 3"	ml		$ 42,051.00		126.460	$ 5,317,769.46		$ -	126.46	$ 5,317,769.46
6.12	Demolicion de bóveda subterránea en concreto reforzado con agente demoledor no explosivo, resist>3500 psi, e>30 cm	Gl		$ 24,317,604.38		1.000	$ 24,317,604.38		$ -	1.00	$ 24,317,604.38
6.13	Reposición bordillo en adoquin de gres tipo mijlla 25*12*7 según bordillo existente	ml		$ 60,668.71		589.980	$ 35,793,325.53	304.96	$ 18,501,529.80	304.96	$ 18,501,529.80
				SUBTOTAL			$ 228,665,417.86		$ 91,542,421.09	JBTOTAL	$ 200,565,537.57
7	Nuevos Item fuera de AIU										
7.01	Licencia de intervención y ocupación de espacio publico	gl		$ 39,688,917.26		1.000	$ 39,688,917.26		$ -	1.00	$ 39,688,917.26
7.02	Licencia de intervención y ocupación de espacio publico para tramos adicionales (cra 8A entre 41 y 42, cra 8 entre 42 y 43, cra 7 entre 42 y 43, cra 8 entre 37 y 41, cra 8 entre 35 y 37 Barrio Alfonso Lopez)	gl		$ 17,491,359.55		1.000	$ 17,491,359.55		$ -	1.00	$ 17,491,359.55
				SUBTOTAL			$ 57,180,276.81		$ -	JBTOTAL	$ 57,180,276.81
	TOTAL COSTOD DIRECTO				*$ 3,342,298,503.40*		*$ 4,969,784,225.060*		*$ 239,947,395.45*		*$ 4,386,654,768.03*
	A.I.U			*35.0%*	*$ 1,169,804,476.19*		*$ 1,739,424,478.79*		*$ 83,981,588.40*		*$ 1,535,329,168.81*
	ADMINISTRACION			*29.0%*	*$ 969,266,565.99*		*$ 1,441,237,425.27*		*$ 69,584,744.68*		*$ 1,272,129,882.73*
	IMPREVISTOS			*1%*	*$ 33,422,985.03*		*$ 49,697,842.25*		*$ 2,399,473.95*		*$ 43,866,547.68*
	UTILIDADES			*5%*	*$ 167,114,925.17*		*$ 248,489,211.25*		*$ 11,997,369.77*		*$ 219,332,738.40*
	SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO						*$ 1,414.69*				
	VALOR TOTAL OBRA				*$ 4,512,102,979.59*		*$ 6,766,390,395.35*		*$ 323,928,983.85*		*$ 5,979,364,213.65*
	AMORTIZACION ANTICIPO			*40%*					*$ -*		*$ 1,804,841,191.84*
	TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA								*$ 323,928,983.85*		

MIGUEL A. QUINTERO.

MIGUEL ANDRES QUINTERO BELTRAN
C.C. 1.098.647.050 de Bucaramanga
UNION TEMPORAL INTERCOLECTOR CALLE 42
Interventor

JAIME OMAR GOMEZ MANRIQUE
C.C.91.226.042 De Bucaramanga
CONSORCIO COLECTOR CALLE 42
Contratista

CLARA ISABEL GUERRERO ARIZA
Departamento de Santander
Supervisor

3615

476

FORMATO

UNIÓN TEMPORAL

Doctor
DR. RICHARD ALFONSO AGUILLAR VILLA O SU DELGADO
Gobernador de Santander
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

REF: CONVOCATORIA IT-CM-15-14

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACION DEL COLECTOR COMBINADO SISTEMA CALLE 42 SECTOR CARRERA 6 A LA 11 DEL BARRIO ALFONZO LOPEZ, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Entre los suscritos a saber: **LEYDI BIBIANA ARENAS LOPEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 63.556.494, quien obra en nombre y representación legal de **CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORÍAS DE OBRAS CIVILES S.A.S - CONSTRUAR S.AS,** legalmente constituida, con domicilio principal en Bucaramanga, con NIT No. 900713031-3 y debidamente facultada por los estatutos sociales y **JOSE DANIEL CONDIA GUTIERREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.859.296, quien obra en nombre y representación legal de **CONSTRUCCIONES DEICO LTDA,** legalmente constituida, con domicilio principal en Yopal - Casanare, con NIT No.844004884-4 y debidamente facultado por los estatutos sociales y **JOHN JAIRO DIAZ ARCILA** , mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.494.792, quien obra en nombre y representación legal de **CONSTRUCIONES, CONSULTORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA – CONCOLSERVI LTDA,** legalmente constituida, con domicilio principal en Bucaramanga, con NIT No. 900408952-4 y debidamente facultado por los estatutos sociales, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar **UNION TEMPORAL** cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO** El objeto del presente documento es la integración de UNION TEMPORAL entre, **CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORÍAS DE OBRAS CIVILES S.A.S- CONSTRUAR S.AS, CONSTRUCCIONES DEICO LTDA y CONSTRUCIONES, CONSULTORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA – CONCOLSERVI LTDA** con el propósito de complementar o reunir los requisitos de participación, habilitantes y de evaluación exigidos, de las partes que constituyen la presente **UNION TEMPORAL,** para la preparación y presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la convocatoria No. **IT-CM-15-14,** abierta por el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACION DEL COLECTOR COMBINADO SISTEMA CALLE 42 SECTOR CARRERA 6 A LA 11 DEL BARRIO ALFONZO LOPEZ, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. SEGUNDA - RESPONSABILIDAD:** Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman. **TERCERA - DENOMINACIÓN:** El presente UNION TEMPORAL se denominará **UNION TEMPORAL INTER-COLECTOR CALLE 42, CUARTA - DOMICILIO:** El domicilio del UNION TEMPORAL será: calle real No 6-74 torre 2 apto 302 portal de san Sebastián, de la

ciudad de Bucaramanga. **QUINTA - REPRESENTANTE** UNION TEMPORAL: Se designa como Representante del presente UNION TEMPORAL al Señor MIGUEL ANDRES QUINTERO BELTRAN, identificado con cédula de ciudadanía No 1.098.647.050 de Bucaramanga , cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar a la UNION TEMPORAL **SEXTA - DURACIÓN**.- La duración del presente UNION TEMPORAL en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el momento del acuerdo de modalidad de selección como exigencia de actuación legal en la etapa precontractual, la contractual y la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso UNION TEMPORAL durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas. **SÉPTIMA - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**. Los miembros del UNION TEMPORAL tienen la siguiente participación: **CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORÍAS DE OBRAS CIVILES S.A.S- CONSTRUAR S.AS 65%, CONSTRUCCIONES DEICO LTDA 1%, CONSTRUCIONES, CONSULTORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA - CONCOLSERVI LTDA 34%,** que corresponde a las obligaciones contenidas en el formulario de la propuesta a saber:

No	INTEGRANTE	ITEM O ACYIVIDADES A EJECUTAR POR CADA INTEGRANTE	PORCENTAJE DE LAS ACTIVIDADES RESPECTO DEL TOTAL
1	**CONSTRUCCIONES DEICO LTDA**	Administradores y ejecutores	1%
2	**CONSTRUCIONES, CONSULTORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA – CONCOLSERVI LTDA**	Administradores y ejecutores	34%
3	**CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORÍAS DE OBRAS CIVILES S.A.S- CONSTRUAR S.AS**	Administradores y ejecutores	65%

OCTAVA - CESIÓN.- Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes de la modalidad de asociación entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita del DEPARTAMENTO DE SANTANDER. En caso de aceptarse la cesión por parte del DEPARTAMENTO DE SANTANDER el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente. El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES, que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los integrantes frente al DEPARTAMENTO DE SANTANDER, Aspectos Financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes, entre otros aspectos.
En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los 10 días del mes Agosto, del año 2015.

ACEPTO:

FIRMA Miguel A. QUINTERO
NOMBRE: MIGUEL ANDRES QUINTERO BELTRAN
CC.: 1.098.647.050 de Bucaramanga
Representante Legal de La Unión temporal.

INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL:

NOMBRE INTEGRANTE 1

CONSTRUCCIONES DEICO LTDA
NIT: 844004884-4
DIRECCION: CRA 20 # 6-45 OFC 310 Yopal
TEL O FAX: 6349332
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:

JOSE DANIEL CONDIA GUTIERREZ
CC.: 74.859.296 de Yopal

NOMBRE INTEGRANTE 2

CONSTRUCIONES, CONSULTORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA - CONCOLSERVI LTDA.
NIT: 900.408.952-4
DIRECCION: CRA 36 # 51-71 OFC 208 Barrio Cabecera - Bucaramanga
TEL O FAX: 6838466
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:

JOHN JAIRO DIAZ ARCILA
CC.: 91.494.792 de Bucaramanga

NOMBRE INTEGRANTE 3

CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORÍAS DE OBRAS CIVILES S.A.S-CONSTRUAR S.AS
NIT: 900713031-3
DIRECCION: CRA 22 # 151-40 CASA B8 CON SAN ANGEL - Floridablanca
TEL O FAX: 6392704
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:

LEYDI BIBIANA ARENAS LOPEZ
CC : 63.556.494 de Bucaramanga

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CURRICULUM VITAE

LEYDI BIBIANA ARENAS LOPEZ

INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Ingeniera Civil egresada de la Universidad Industrial de Santander con capacidad científica, tecnológica y empresarial, con espíritu de liderazgo, rigor ético y con sentido humano, académico y social. Mi perfil profesional comprende el análisis, proyección, construcción, supervisión, inspección y evaluación de obras de Ingeniería Civil con base en principios científicos y en el uso de nuevas tecnologías. Preparada para la identificación de problemas y proponer soluciones en las áreas de vías y transportes, recursos hídricos, estructuras y nuevos materiales, desde un enfoque técnico, administrativo y comercial.

DATOS PERSONALES

Nombres: LEYDI BIBIANA

Apellidos: ARENAS LOPEZ

Fecha de Nacimiento: 05 de Diciembre de 1984

Lugar de Nacimiento: Bucaramanga

Identificación: 63.556.494 de Bucaramanga

Tarjeta Profesional: 68202 -186837 STD

Edad: 32 años

Estado Civil: Soltera

Dirección: Carrera 22 No 151 – 40 Casa B8, Conjunto Residencial San Ángel, Floridablanca.

Celular: 3002153186 - 6392704

Email: ingcivil.leydiarenas@hotmail.com

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Postgrado	**Universidad Manuel Beltrán** Especialista en Salud Ocupacional Licencia en Higiene y Seguridad Industrial
Universitarios	**Universidad Industrial de Santander (UIS)**
Pregrado	INGENIERA CIVIL Bucaramanga, Colombia
Secundaria	Santa Isabel de Hungría Bachiller Comercial Floridablanca, Colombia

CURRICULUM VITAE

OTROS ESTUDIOS

Octubre de 2011: DIPLOMADO ADMINISTRACION DE RIESGOS HIGIENICOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
Universidad Manuela Beltrán
Bucaramanga, Colombia

Julio de 2011: DIPLOMADO SISTEMAS DE GESTION ADMINISTRATIVA, EN SALUD OCUPACIONAL.
Universidad Manuela Beltrán
Bucaramanga, Colombia

Julio de 2010: DIPLOMADO DE MODELOS INTEGRADOS PARA LA GESTION ORGANIZACIONAL HSEQ, SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD ISO 9001:2008; ISO 14001:2004 Y OSHAS 18001:2007.
Universidad Industrial de Santander
Bucaramanga, Colombia

Diciembre 2009: CURSO DE DISEÑO POR DESPLAZAMIENTO DE PUENTES.
Universidad Industrial de Santander
Bucaramanga, Colombia

Diciembre 2009: III SIMPOSIO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES
Universidad Industrial de Santander
Bucaramanga, Colombia

Julio 2009: III SIMPOSIO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES
Universidad Industrial de Santander
Bucaramanga, Colombia

CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS

MICROSOFT OFFICE: Word, Excel, Power Point, Internet Explorer, Outlook y herramientas de internet.

AUTOCAD 2D

CONOCIMIENTOS IDIOMA EXTRANJERO

Ingles

Lectura	50 %
Escritura	30 %
Conversación	20 %

EXPERIENCIA LABORAL

CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

- **ENTIDAD CONTRATATANTE**
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

OBJETO: INTERVENTORIA CONSTRUCION DE PISCINA EN EL BATALLON DE ARTILLERIA N° 5 CT. JOSE ANTONIO GALAN EN EL MUNICIPIO DE SOCORRO SANTANDER.

VALOR: $ 11.231.048

- **ENTIDAD CONTRATATANTE**
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

OBJETO: INTERVENTORIA ADECUACION DE LA SALA TECNICA DE AUTOMOTORES SIJIN EN LAS INSTALACIONES DEL FUERTE SUR DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA UBICADA EN FLORIDABLANCA.

VALOR: $ 5.815.901

- **ENTIDAD CONTRATATANTE**
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

OBJETO: INTERVENTORIA CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ZONA NORTE EN EL BATALLON DE INGENIEROS FRANCISCO JOSE DE CALDAS DE BUCARAMANGA.

VALOR: $ 33.016.169

- **ENTIDAD CONTRATATANTE**
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

OBJETO: INTERVENTORIA OPERACIONES TACTICAS Y SALA DE CRISIS PARA EL BATALLON NUEVA GRANADA EN BARRANCABERMEJA – SANTANDER.

VALOR: $ 6.021.476

- **ENTIDAD CONTRATATANTE**
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

OBJETO: INTERVENTORIA ADECUACION GUARDIA Y ALOJAMIENTO BATALLON N°41. RAFAEL REYES PRIETO.

VALOR: $ 4.448.944

- **ENTIDAD CONTRATATANTE**
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

OBJETO: INTERVENTORIA REHABILITACION Y OPTIMIZACION DEL EMBALSE LA LAJA, QUE SURTE DE AGUA LOS MUNICIPIOS DE CABRERA, BARICHARA Y VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

VALOR: $ 25.819.624

CONTRATISTA DE OBRA

- **ENTIDAD CONTRATATANTE**
PIEDECUESTANA DE SERVICIOS

OBJETO: CONSTRUCCION SISTEMA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR ALTO DE LA VEREDA MONTEREDONDO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

VALOR: $ 39.631.270,85

- **ENTIDAD CONTRATATANTE**
PIEDECUESTANA DE SERVICIOS

OBJETO: CONSTRUCCION TANQUE DE ALMACENAMIENTO, LINEA DE IMPULSION Y SISTEMA DE BOMBEO PARA EL ACUEDUCTO DE LA VEREDA MONTEREDONDO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTANA - SANTANDER

VALOR: $ 64.338.697

- **ENTIDAD CONTRATATANTE**
PIEDECUESTANA DE SERVICIOS

OBJETO: CONSTRUCCION DE SUMIDERO TRANSVERSAL SECCION TIPO L=8,5 METROS EN EL CRUCE COSTADO ORIENTAL DE LA CALLE 16 CON MANZANA A DEL BARRIO DE PRIMAVERA II DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DE SANTANDER.

VALOR: $ 25.758.970

RESIDENTE HSEQ

OBJETO: CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION PARA LA ESTABILIZACION DEL TALUD UBICADO EN LA VEREDA SAN IGNACIO, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CONTRATISTA: CPI CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIA LTDA

DURACION: 5 AGOSTO 2014 - 13 MAYO 2015

CURRICULUM VITAE

ESANT S.A E.S.P

Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión en la Contratación PAP–PDA, en desarrollo del proyecto denominado implementación y seguimiento al PAP-PDA, en atención del programa aguas para la prosperidad – PAP

• Gerente: Mónica Paola Monsalve Monroy

• 15 de marzo de 2016 – 30 de noviembre de 2017

VM INGENIEROS LTDA

Ingeniera Coordinadora de Licitaciones.

Coordinadora de Licitaciones encargada de la elaboración y montaje de propuestas técnicas, para la contratación pública y privada de proyectos de obras civiles.

• Jefe inmediato: Claudia Silvina Villamizar Mujica – Ingeniero Civil – Representante Legal

• 16 de Octubre de 2014 – 15 de febrero de 2016

CONSTRUMARCA LTDA

Residente de interventoría. – Ingeniera de Contratación .

Ingeniera residente de interventoría encargada de la administración, control y supervisión para la obra de adecuación de la Biblioteca Virtual de las Unidades Tecnológicas de Santander – UTS. Ingeniera de contratación encargada de la elaboración y montaje de propuestas técnicas, para contratación pública de proyectos civiles.

• Jefe inmediato: Pedro Mauricio Beltrán Dulcey - Ingeniero Civil – UIS.

• 23 de Julio de 2012 – 15 de Octubre de 2014.

ESAO LTDA

Coordinadora HSEQ – Ingeniera de Contratación.

Ingeniera Civil encargada de coordinar los sistemas integrados de gestión y del proceso de certificación del RUC, además de la elaboración y montaje de propuestas técnicas y económicas .

•Jefe inmediato: Juan Amado Lizarazo, Ingeniero Civil - UIS .

• 23 de Julio de 2011 – 23 de Julio de 2012 .

EXTRUCOL S.A

Ejecutiva de venta y asesor técnico CPR constructores e Industria.

Ingeniera Civil responsable del soporte técnico y asistencia en campo de proyectos de instalación de redes de tubería en polietileno; Así como de la apertura de mercados estratégicos para la promoción y venta de tubería y accesorios en polietileno.

• Jefe inmediato: Javier Alfonso Bermúdez Barón – Ingeniero Civil – UIS

• 17 de Agosto de 2010 – 25 de Marzo de 2011

REFERENCIAS

• **CARLOS ANDRES JAIMES SUAREZ**
Ingeniero Civil – Profesional Especializado
Móvil: 316-389-6583

• **ALBA CAROLINA LEON MEZA**
Ingeniera Civil – Concol S.A.
Móvil: 318-698-6242

• **SILVIA CLEMENCIA PIMIENTA CORREA**
Ingeniera Ambiental – Construmarca LTDA.
Móvil: 3123518548

LEYDI BIBIANA ARENAS LÓPEZ
C.C. 63.556.494 de Bucaramanga

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERA CIVIL

A

LEYDI BIBIANA ARENAS LOPEZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 63.556.404 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 23 DE MARZO DE 2010

Reg[illegible] Libro [illegible] Folio [illegible] Diploma de Grado

Rector

Secretario General

Personería Jurídica 1875 - Resolución No. 23 de 23 de Febrero de 1948 del Ministerio de Justicia

21354

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-943863

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LEYDI BIBIANA ARENAS LOPEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 63556494, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-186837 desde el 20 de Mayo de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 525.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Dada en Bucaramanga, a los 03 días del mes de septiembre de 2021.

CARTA DE COMPROMISO

YO, LEYDI BIBIANA ARENAS LOPEZ, identificada con cedula de ciudadanía 63.556.494 y matricula profesional 68202-186837STD, mediante el presente documento manifiesto mi voluntad y compromiso de hacer parte del equipo de trabajo, en calidad de DIRECTORA DE INTERVENTORIA, cumpliendo con una dedicación del 100%, cargo requerido para el proceso GRD-RE-21-021 cuyo objeto es "Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica, para la rehabilitación de zonas críticas por medio de obras de mitigación en el municipio de San Vicente de Chucuri en el marco de la declaratoria de calamidad pública Decreto N.º 0075 de 12 de julio de 2021, para dar cumplimiento al plan de acción especifico PAER Y Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica, para obra rehabilitación y reconstrucción para el mejoramiento de la placa huella y muro de contención de la vía Chima-Guapota Departamento de Santander, en el marco del Decreto N º 48 del 13 de julio de 2021, para dar cumplimiento al plan de acción especifico PAER."

LEYDI BIBIANA ARENAS LOPEZ
63.556.494
68202-186837STD

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.556.494
ARENAS LOPEZ
APELLIDOS

LEYDI BIBIANA
NOMBRES



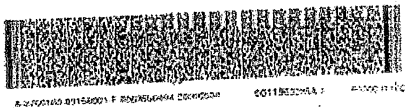
FECHA DE NACIMIENTO 05-DIC-1984
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA O+ G.S. RH F SEXO

20-ENE-2003 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE LA EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL





REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
6120218837STD
INGENIERA CIVIL

DE FECHA 20/05/2010
LEYDI BIBIANA
ARENAS LOPEZ
C.C. 63556494
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL
DE SANTANDER

PRESIDENTE DEL CONSEJO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de agosto de 2021, a las 17:22:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	63556494
Código de Verificación	63556494210830172238

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:26:09 horas del 30/08/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **63556494**

Apellidos y Nombres: **ARENAS LOPEZ LEYDI BIBIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2021 09:04:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63556495** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **25494247** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



UNION TEMPORAL INTER-COLECTOR CALLE 42

LA UNION TEMPORAL INTER-COLECTOR CALLE 42
NIT 900.888.620-2

CERTIFICA:

La ingeniería, **LEYDI BIBIANA ARENAS LOPEZ**, identificada con cedula de ciudadanía **63.556.494**, matricula profesional **68202-186837**, laboro para la presente **UNION TEMPORAL INTER-COLECTOR CALLE 42**, en el cargo de **DIRECTORA DE INTERVENTORIA**, con dedicación del **50%**, para el contrato **3537 del 24 de septiembre de 2015** del **DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, con objeto **"INTERVENTORIA PARA LA ADECUACION DEL COLECTOR COMBINADO SISTEMA CALLE 42 SECTOR CARRERA 6 A LA 11 DEL BARRIO ALFONSO LOPEZ, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, cargo que cumplió con profesionalismo y cumplimiento, desde el 23 de noviembre de 2015 hasta el 27 de septiembre de 2017.

FECHA DE INICIO:	23 de noviembre de 2015
FECHA DE FINALIZACION:	27 de septiembre de 2017
VALOR:	$431.612.359

A solicitud se expide el día: **10/11/2017**

Miguel A. Quintero

Miguel Andres Quintero Beltran
1.098.647.050
Representante Legal

Consorcio Inter Palmar

EL CONSORCIO INTER PALMAR
NIT 901.294.992
CERTIFICA QUE:

La ingeniera, LEYDI ARENAS LOPEZ, identificada con cedula numero 63.556.494 y matricula profesional 68202-186837, se desempeñó como DIRECTORA DE INTERVENTORIA, ejerciendo con una dedicación del 40%, para el CONSORCIO INTER PALMAR en el contrato de INTERVENTORIA 2126 de la GOBERNACION DE SANTANDER con objeto de "INTERVENTORIA PARA MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIO DE LA VIA GOMEZ NIÑO PALMAR, MUNICIPIO DE PALMAR SANTANER". El presente contrato se ejecuto desde septiembre 02 de 2019 hasta febrero 01 de 2020.

Valor: $244.649.125

Se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de febrero de 2020.

LUIS ENRIQUE PEDRAZA RODRIGUEZ
C.C. 91.289.257
RL CONSORCIO INTER PALMAR

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 175324847

WEB
16:14:14

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEYDI BIBIANA ARENAS LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63556494:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2021 05:11:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63556494 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **25509698** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

#1 RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CURRÍCULUM VITAE

LUIS CARLOS MALDONADO CAMACHO

Dirección:	*calle 35 # 24 – 24 Altos de cañaveral · etapa Torre 4 apto 103*
Teléfono:	*7258138*
Celular:	*3043862929*
Correo Electrónico:	*Luiscmaldonado@hotmail.com*

FORMACION

2008/2009	*ESPECIALISTA EN VIAS TERRESTRES Y DE COMUNICACION (UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA). Bucaramanga, Colombia*
2003 / 2008	*INGENIERIA CIVIL. UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA Bucaramanga, Colombia*

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

-DIPLOMADO CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE PAVIMENTOS UNIVERSIADAD PONTIFICIA BOLIVARIANA 2008.

-IV JORNADA TECNICA DE INGENIERIA CIVIL Universidad Pontificia Bolivariana UNIVERSIADAD PONTIFICIA BOLIVARIANA 2004.

-V JORNADA TECNICA DE INGENIERIA CIVIL Universidad Pontificia Bolivariana UNIVERSIADAD PONTIFICIA BOLIVARIANA 2005.

-CONGRESO RC 2008 Reunión del concreto 2006 ASOCRETO

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Obras:
MHC Ingeniería y Construcciones de Obras Civiles
Teléfono: (+1) 6226620, 8772093 - Fax: (+1) 6105116
(Noviembre 17 de 2015 a la Fecha)
Ingeniero Residente

Responsabilidades principales:
- *Revisión de cantidades de diseños del proyecto.*
- *Informes semanales de presidencia de avance del proyecto.*
- *Control y coordinación de maquinaria pesada para la realización de la obra.*
- *Manejo se subcontratista de obra.*
- *Seguimiento y control de materiales movidos en obra.*
- *Coordinación y control en el manejo de fuentes de materiales y personal operativo de obra.*
- *cumplimiento del sistema integrado de gestión.*
- *Pedidos de materiales para el desarrollo de la obra.*

Obras:
CONALVIAS CONSTRUCCIONES
Tel: (5) 5779811
(Abril de 2014 – Noviembre 10 de 2015)
Ingeniero Residente de obra.
Construcción de un sistema complementario de calles de rodaje en el costado occidental del Aeropuerto Internacional El Dorado – Fase 1.

Responsabilidades principales:
- *Control y coordinación de maquinaria pesada para la realización de la obra.*
- *coordinación y dirección de los procesos constructivos como movimiento de tierras, conformación de estructura de pavimento (excavación, pedraplen, terraplen, adecuado, afirmado, instalación de geomalla biaxial, subbase, base, afirmado, extendida de asfalto), verificación de diseños, instalaciones de drenes mecha, verificación de tiempos y procesos para controlar los asentamientos.*
- *Manejo se subcontratista de obra.*
- *Seguimiento y control de materiales movidos en obra.*
- *Coordinación y control en el manejo de fuentes de materiales y personal operativo de obra.*
- *cumplimiento del sistema integrado de gestión.*
- *Cumplimiento al sistema HSE.*
- *Pedidos de materiales para el desarrollo de la obra.*
- *programación de obra y seguimiento a las metas físicas establecidas en el proyecto.*

Contratista OPS
ALCALDIA PIEDECUESTA
Oficina Asesora de Planeación
Tel: 6561529
(Octubre de 2013-Marzo 2014)
Ingeniero Civil

INGENIERO CIVIL EN EL AREA DE CONTROL URBANO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTION EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

Responsabilidades principales:

- *Control y seguimiento a las construcciones en ejecución en el municipio de Piedecuesta.*
- *Elaboración de conceptos técnicos referentes a las distintas problemáticas presentadas en las construcciones.*
- *Visitas de obra para sellamientos de estas por posibles infracciones urbanísticas presentadas.*
- *Respuesta a derechos de petición impuestos por los ciudadanos sobre irregularidades de obras y afectaciones a sus propiedades.*

Obras:
CONALVIAS CONSTRUCCIONES
Tel: (5) 5779811
(Abril de 2013 - septiembre de 2013)
Ingeniero Residente de obra.
Ampliación y mejoramiento de la vía existente ubicaba entre los PR 21 y 23, PR 26 y 27, PR 28 y 30 de la ruta 8002 del hito 45 del Proyecto Ruta del Sol Sector Tramo 3.

Responsabilidades principales:

- *Control y coordinación de maquinaria pesada para la realización de la obra.*
- *coordinación y dirección de los procesos constructivos como movimiento de tierras, conformación de estructura de pavimento (excavación, pedraplen, terraplen, subbase, base, rap+agr, etendida de asfalto).*
- *Manejo se subcontratista de obra.*
- *Seguimiento y control de materiales movidos en obra.*
- *Coordinación y control en el manejo de fuentes de materiales y personal operativo de obra.*
- *cumplimiento del sistema integrado de gestión.*
- *programación de obra y seguimiento a las metas físicas establecidas en el proyecto.*

Obras:
CONSORCIO UBATE
Tel: (1) 7026061 - 2578801
(Junio 2010 – Marzo de 2013)
Ingeniero Residente de obra.
Construcción proyecto "Variante de Zipaquirá (T de Portachuelo – K33+000), Mejoramiento de la calzada existente y construcción de una segunda calzada para llevar a doble calzada la vía Zipaquirá Ubate (K33+000 al K65+900), Sector K33+000 al K39+970".

Responsabilidades principales:

- *Control y coordinación de maquinaria pesada para la realización de la obra.*
- *coordinación y dirección de los procesos constructivos como movimiento de tierras, conformación de estructura de pavimento (excavación, pedraplen, terraplen, subbase, base, etendida de asfalto).*

- *Manejo se subcontratista de obra.*
- *Seguimiento y control de materiales movidos en obra.*
- *Coordinación y control en el manejo de fuentes de materiales y personal operativo de obra.*
- *programación de obra.*
- *Elaboración de presupuestos de obra.*
- *Seguimiento y control de los costos del proyecto.*

Obras:
CONSORCIO PIEDECUESTA
Tel: (1) 7026061 - 2578801
Ingeniero Residente.
(Febrero de 2009-Mayo de 2010)

CONSTRUCCION DE LA ADECUACION PARA UN CARRIL ADICIONAL DE LA DOBLE CALZADA EXISTENTE DESDE FLORIDABLNACA (PAPI QUIERO PIÑA) HASTA PIEDECUESTA (ESTACION EL MOLINO).

Responsabilidades principales:
- *Seguimiento, Control y coordinación de subcontratistas de obras de arte.*
- *Control de materiales para obras de arte (concretos, acero, cemento, formaletas)*
- *Elaboración de actas de avance de obra para cobro a la Concesión Vial los Comuneros.*
- *Elaboración de presupuestos de obra.*
- *Seguimiento y control a la programación de obra (programada vs ejecutada).*

Administrativo:
ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHARALA
Tel: (7) 7258130
Técnico Administrativo
(Junio de 2008-Septiembre de 2008)

ADMINISTRACION DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE A.A.A DEL MUNICIPIO DE CHARALA.

Responsabilidades principales:
- *Seguimiento y control a la planta de tratamiento del municipio de charala.*
- *Control del personal operativo encargado del aseo del municipio.*
- *Coordinación del carro recolector de basuras.*
- *Coordinación en el manejo y balance general de la entidad.*
- *planeación y control de trabajos de contratación y adquisición de recursos.*
- *Control y manejo de Recursos y presupuestos, coordinación del proceso de compras, manejo de recurso humano.*

Administrativo:
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.

"TELEBUCARAMANGA"

Tel: (7) 6309600
Practicante Universitario
(Agosto de 2007-Febrero de 2008)

PRACTICA UNIVERSITARIA

Responsabilidades principales:

- *presupuestos, análisis de cantidades de obras*
- *Coordinación y supervisión en los procesos de instalaciones de ducteria para fibra óptica y líneas telefónicas.*
- *Evaluación de licitaciones de los diferentes proponentes según especificaciones.*
- *Elaboración de presupuestos de obra.*

REFERENCIAS LABORALES

Ing. GILBERTO MALDONADO
Ingeniero de Petroleos
TEL: 3144454999

Ing. IVAN SOTOMOMTE MOTTA
Ingeniero Quimico
TEL: 3164533049

Ing. ANGELICA PRADA URIBE
Ingeniero de civil
TEL: 3115321480

Ing. ALEJANDRO DULCEY
Ingeniero de civil
TEL: 3144825189.

Luis Carlos Maldonados

LUIS CARLOS MALDONADO CAMACHO
Ingeniero Civil
Matrícula profesional: 68202157311 STD

Dada en Bucaramanga, a los 03 días del mes de septiembre de 2021.

CARTA DE COMPROMISO

YO, LUIS CARLOS MALDONADO CAMACHO identificado con cedula de ciudadanía 91.080.288 y matricula profesional 68202-157311STD, mediante el presente documento manifiesto mi voluntad y compromiso de hacer parte del equipo de trabajo, en calidad de RESIDENTE DE INTERVENTORIA, cumpliendo con una dedicación del 100%, cargo requerido para el proceso GRD-RE-21-021 cuyo objeto es "Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica, para la rehabilitación de zonas críticas por medio de obras de mitigación en el municipio de San Vicente de Chucuri en el marco de la declaratoria de calamidad pública Decreto N.º 0075 de 12 de julio de 2021, para dar cumplimiento al plan de acción especifico PAER Y Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica, para obra rehabilitación y reconstrucción para el mejoramiento de la placa huella y muro de contención de la vía Chima-Guapota Departamento de Santander, en el marco del Decreto N º 48 del 13 de julio de 2021, para dar cumplimiento al plan de acción especifico PAER."

Luis Carlos Maldonado

LUIS CARLOS MALDONADO CAMACHO
91.080.288
68202-157311STD

universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 083 DE JULIO 12 DE 1990 DEL ICFES

teniendo en cuenta que

Luis Carlos Maldonado Camacho

Cédula de ciudadanía No. 91.080.288 Expedida en San Gil

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 14 del mes de Marzo del año 2008

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 472 del libro 10-P de registro de diplomas
refrendado en Bucaramanga el 14 de Marzo de 2008

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
68202167311STD
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 17/07/2008

LUIS CARLOS
MALDONADO CAMACHO
C. C. 91080288
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SEC. BUCARAMANGA

PRESIDENTE DEL CONSEJO